

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 1 de 82

CAPÍTULO I. ESTUDIOS PREVIOS.

1. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD

1.1. NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB es una Entidad pública con 125 años de historia, la cual, a través del Artículo 13 del Decreto 555 de 2011, se estableció de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, cuyo objeto es el de: "Dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos", teniendo en cuenta que se debe "Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas" y que dentro de sus funciones tiene la competencia de "desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios e incidentes con materiales peligrosos en coordinación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y demás organismos que contribuyan al logro de su misión".

De igual manera, siendo consecuente con la definición y función de los Cuerpos de Bomberos Oficiales en el Artículo 18, literal a) de la Ley 1575 de 2012 se indica que; "Son aquellos que crean los concejos distritales o municipales, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción", es un deber de la UAECOB como Cuerpo de Bomberos Oficial, aplicar la misionalidad encarnada por la norma Colombiana..

Para facilitar el cumplimiento de su objeto misional, el Decreto 555 de 2011 dispone en su artículo 11, las funciones a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, entre las que se encuentran:

"...Artículo 11º.- Subdirección de Gestión Corporativa. Son funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa las siguientes:

1. Dirigir la política y programas relacionados con el manejo y aprovechamiento de los recursos físicos y financieros de la entidad
2. Formular y ejecutar con cada una de sus áreas el plan estratégico de la Subdirección, plan operativo anual, plan de compras, planes de mejoramiento y plan de manejo de riesgos.
3. Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación el diseño de los planes, proyectos y programas de inversión.
4. Coordinar con las Oficinas y demás Subdirecciones la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento para la siguiente vigencia fiscal.
5. Coordinar y controlar la ejecución del presupuesto asignado a la Entidad.
6. Dirigir y gestionar las acciones necesarias para garantizar la prestación oportuna de los servicios administrativos que se requieran para el funcionamiento de la entidad.
7. Dirigir la administración y control del almacén y los inventarios de la Unidad

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 2 de 82

8. Dirigir el manejo de la caja menor de la entidad de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos.

9. Realizar la gestión, seguimiento y control al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física de la Unidad y gestionar las adecuaciones locativas y mantenimiento de bienes, muebles, e inmuebles de las distintas dependencias de la entidad.

10. Implementar el Control Interno Contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera de la entidad, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

11. Dirigir las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad en cumplimiento a lo señalado por la normatividad vigente.

12. Formular y desarrollar el Plan de Acción para la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad.

13. Analizar y aprobar los planes y programas de Gestión Documental y estudiar en primera instancia las tablas de retención, las tablas de valoración documental y sus actualizaciones y gestionar su aprobación con las autoridades competentes.

14. Custodiar, manejar y conservar el archivo inactivo de la entidad.

15. Formular, dirigir y verificar la implementación de las políticas, planes y programas de servicio al ciudadano, en concordancia con las políticas distritales sobre la materia y ejercer la Defensoría del Ciudadano en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

16. Adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la entidad, de conformidad con el Código Disciplinario Único y demás disposiciones vigentes sobre la materia" (negrilla fuera de texto)

La Ley 9 del 24 de Enero de 1979 por la cual se dictan Medidas Sanitarias en su Título III Salud Ocupacional Artículo 80, establece que "Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a: a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo'. El artículo 81 de dicha normatividad establece que "La salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio- económico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y los particulares"

A su vez en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 (mayo 22), del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, en sus Artículos N° 1, 2, 22 y 49 indican:

ARTÍCULO 1o. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades

ARTÍCULO 2o. Son obligaciones del Patrono: a) Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución, y demás normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, elaborar su propia reglamentación, y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 3 de 82

correspondan. b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 22. Los establecimientos de trabajo con ocupaciones en las cuales haya exposición excesiva a polvo, suciedad, calor, humedad, humos, vapores, etc., deben tener salones especiales destinados a facilitar el cambio de ropas de los trabajadores, separados por sexos, y se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza y protegidos convenientemente contra insectos y roedores. Estas salas o cuartos deben estar constituidas por casilleros individuales (lookers metálicos), para guardar la ropa. **PARÁGRAFO 1o.** En aquellos establecimientos de trabajo en que los trabajadores están expuestos a sustancias tóxicas, infecciosas, o irritantes se deben suministrar casilleros dobles para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo. **PARÁGRAFO 2o.** En todos los establecimientos de trabajo en donde haya concurrencia de más de diez (10) trabajadores, se instalarán los respectivos lookers metálicos individuales. **PARÁGRAFO 3o.** En las partes superior e inferior de las puertas de los casilleros se deben dejar pequeñas aberturas de ventilación con el fin de inducir la circulación interior del aire. **PARÁGRAFO 4o.** La ventilación en los cuartos para cambio de ropas debe ser satisfactoria, y la iluminación debe ser suficiente, con intensidad uniforme de unas 20 bujías/pié.

ARTÍCULO 49. Los campamentos permanentes de los trabajadores tendrán las siguientes dimensiones mínimas: a. Dormitorios para una persona: Seis (6) metros cuadrados y dos (2) metros de ancho. b. Dormitorios para dos o más personas: Cuatro con cincuenta (4.50) metros cuadrados por cada persona.

Como se desprende de lo anterior, las Entidades públicas están en la obligación de velar por la protección y buen funcionamiento de los bienes e inmuebles que se encuentran a su cargo, siendo necesario el mantenimiento o el reemplazo de los mismos. Dentro de estos bienes la UAECOB tiene distintos mobiliarios distribuidos en diferentes Estaciones de Bomberos, necesarios para ofrecer un lugar seguro y habitable para el desarrollo de las actividades propias de la entidad y de esta manera salvaguardar el bienestar de los servidores públicos.

En cumplimiento de sus funciones la Subdirección de gestión Corporativa suscribió el contrato de obra 470 de 2018 el cual tiene como objeto "Construcción Estación de Bomberos de Bellavista" contrato que se encuentra en ejecución actualmente y que debido a los sobrecostos en la estructura de la edificación por causas de los procesos constructivos y condiciones especiales del suelo al estar ubicado el proyecto dentro de una zona con riesgo de remoción de masas, el mobiliario que se encontraba contemplado dentro del mencionado contrato para la dotación de los distintos espacios de la estación fue excluido.

1.2. CONVENIENCIA

La nueva estación de bomberos de Bellavista debe contar con el mobiliario acorde a lo que indica la RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, en cuanto proporcionar disposiciones de vivienda, higiene y seguridad en los dormitorios y de esta manera preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, el descanso adecuado y la higiene mínima a los bomberos en sus tiempos de reposo.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 4 de 82

De igual manera se debe contar con el mobiliario dentro de los espacios establecidos en la estación de Bomberos para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial, el de salvaguardar la vida del trabajador en cuanto a la prevención de accidentes y del programa de bienestar e incentivos que tiene como política "Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que fortalezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia y efectividad de su desempeño".

Con el fin de garantizar el funcionamiento de la Estación de Bomberos de Bellavista en la totalidad de sus espacios la Subdirección de Gestión Corporativa realizará la adquisición e instalación del mobiliario necesario para lograr tal fin mediante el presente proceso.

Conforme lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente y aplicable, se indica que el presente proceso contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2021 por el rubro 3-3-1-16-02-30-7658-000 proyecto de inversión Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

La Subdirección de Gestión Corporativa verificó que el Mobiliario no coincide en otros procesos contractuales publicados en la presente anualidad y hasta la fecha en el SECOP II por la Entidad.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BELLAVISTA -SGC.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

Adquirir e instalar el mobiliario necesario para lograr el óptimo funcionamiento de los espacios de la nueva estación de bomberos de Bellavista B-9.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Las especificaciones y características técnicas del mobiliario a adquirir se relacionan en el capítulo II del presente documento, que se denomina anexo técnico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Mesa de Juntas P3 de 1.20 x 3.00 x 25mm Laminado plástico CR	UN	1.00
2	Mesa Lola pintura formica 1,20x 1,20	UN	1.00
3	Mesa lola pintura formica 0,60x 0,60	UN	3.00
4	GUARDIA PUESTO Conformado por 2 Superficie de trabajo recta 0.70 x 1.65 x 25mm laminada CR, Ducto portacables 1.65, Bases Porto Soldadas.	UN	1.00
5	GUARDIA ARCHIVO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plastico ACTIVE II	UN	2.00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 5 de 82

6	ESCRITORIO DIRECCIONAL AIRE- DESPACHO COMANDO. Superficie 2.00x0.90macabado/formica con electrificación. Foldén Aluminio extruido. Archivador móvil 1x1 frente formica.	UN	1.00
7	OFICIALATO Puesto conformado por Superficie recta Porto 0.70 x 1.80 x 25mm laminada CR, Superficie retorno recta Porto 0.60 x 0.90 x 25mm laminada CR, Ducto sencillo a Superficie 0.90 PORTO09, Módulo de servicio 2M1A frente laminado C22 con techo SM, Base Porto	UN	2.00
8	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete de 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.75 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con superficie Superficie de trabajo recta 0.60 x 0.75 x 30mm laminada CR,	UN	1.00
9	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con Superficies de trabajo recta 0.60 x 0.90 x 30mm laminada CR	UN	5.00
10	ALMACENAMIENTO ACCESO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plastico ACTIVE II	UN	2.00
11	MESA DE JUNTAS AIRE. 10 puestos 3.00x1.50m acabado /formica. Con electrificación. Soportes Alumino extruido.	UN	1.00
12	SALA DE CRISIS Almacenamiento a piso alto ORION 2 puertas 0.76 x 0.50 x 0.90 chapilla - chapilla	UN	4.00
13	Entrepaño Flotado de 1500 x 350 en chapilla	UN	2.00
14	Entrepaño Flotado de 1000 x 350 en chapilla	UN	1.00
15	COFFE Conformado por 2 Gabinetes 2 niveles entrepaños 0.90 x 0.75 x 0.49 Frente laminado plastico ACTIVE II y Superficie recta Porto 0.60 x 1.50 x 25mm laminada CR	UN	1.00
16	1 estante metálico 0.75 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS Y 4 Estantes metálico 0.90 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS 5 niveles útiles	UN	1.00
17	Lockers 9 Serv. 2000 x 1000 x 350 mm Cuerpo y Ptas. Metálicas, Manija Häfele	UN	5.00
18	BIBLIOTECA Mesa conformada por Superficie recta Porto 0.70 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Base Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.70	UN	5.00
19	COMEDOR Mesa conformada por Superficie de trabajo recta 0.90 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Bases Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.90	UN	8.00
20	Mesa Nórdic 0.40 sup. 0.60 Laminado plástico	UN	2.00
21	MESA SALA Mesa Lola pintura formica 1 ,20x 1,20	UN	1.00
22	Poltrona LOLA Serie A - 85cms	UN	1.00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 6 de 82

23	Sofa LOLA 3 Puestos Serie A - 200cms	UN	3.00
24	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo	UN	10.00
25	SILLA OPERATIVA OFICIALATO Silla IZZY ON-03B Top negro, espaldar malla negra, asiento tapizado, Autofit, base en polipropileno, B 3D. Con posibilidad de cambio de color en el tapizado.	UN	2.00
26	SILLA INTERLOCUTORA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada. Brazos Completos fijos para silla interlocutora REPLAY en polipropileno.	UN	4.00
27	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo.	UN	10.00
28	SILLA COMANDANTE Silla HERO, espaldar en malla, asiento textil, brazos 4D, base en polipropileno. Ruedas piso duro.	UN	1.00
29	SILLA INTERLOCUTORA COMANDANTE Silla KIND asiento y espaldar tapizado, estructura giratoria en aluminio.	UN	2.00
30	SILLA GUARDIA Silla PENTA espaldar alto, contacto permanente, base dubai. Brazos ROCK regulable 2D, superficie en nylon.	UN	2.00
31	SILLA BIBLIOTECA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada.	UN	10.00
32	Silla BLAZ monoconcha en polipropileno, estructura de 4 apoyos en aluminio, filtro UV	UN	32.00
33	Butaco VOLT monobloque en polipropileno de 4 apoyos.	UN	5.00
34	Sofá TANGRAM módulo derecho, serie A	UN	2.00
35	Sofá TANGRAM módulo izquierdo, serie A	UN	2.00
36	Puff TANGRAM serie A	UN	2.00
37	Poltrona HAPPY, base trineo pintada, tapizado en textil serie A	UN	4.00
38	Puff CIRCULAR 450mm Serie A	UN	2.00
39	Sofá FEEL tapizado 2,00 serie A	UN	1.00
40	ADQUISICION DE CAMA SENCILLA: Elaborada en MDP con recubrimiento en melamina de 18 y 15mm con canto rígido total de 2mm. Tendido en tablado de madera natural. Incluye cabecero amplio con mesa de noche colgante y colchon de 1.00 x 1.90 m resortado firmeza (medio), pillow de doble cara.	UN	29.00
41	ADQUISICION E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. Ancho de 1,53 x 0,60 h= 2,20	UN	6.00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 7 de 82

42	ADQUISICION E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,46 x 0,60 h= 2,20	UN	13.00
43	ADQUISICION E INSTALACIÓN CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,32 x 0,60 h= 2,20	UN	10.00

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública y, en consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación. (Circular Externa No 12 del 5 de mayo de 2014 CCE).

De acuerdo con lo anterior, la entidad ha definido para el presente proceso de selección los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
56	10	1500	Muebles	56101500
56	11	1900	Muebles industriales	56111900

4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con la cuantía del presente proceso y en razón a las características de los servicios objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo de Subasta Inversa, de conformidad

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 8 de 82

con lo previsto en el lit. a) Del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, así mismo, el presente procedimiento se surtirá de conformidad con las reglas contenidas en el Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, los factores de selección se establecen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la ley 1150 de 2007 que prevé: "sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1º del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Así mismo, con el fin de identificar el ofrecimiento más favorable, se establecen factores habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia de proponente, capacidad financiera y cumplimiento de características técnicas mínimas.

Lo anterior teniendo en cuenta que los bienes objeto del contrato comparten características técnicas ya definidas en las especificaciones contenidas en este estudio previo, y son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes y sus diferencias se enmarcan en el diseño y demás características descriptivas.

Teniendo en cuenta que los servicios y elementos a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. ESTUDIO ECONÓMICO DE SECTOR

Se anexa documento.

6. COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
GARANTÍAS	1. Cumplimiento del Contrato 10% del valor total del contrato Desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución y 6 meses más.
	2. Calidad de los bienes 20% del valor total del contrato Por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
	3. Calidad del Servicio: 20% del valor total del contrato Por el plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
	4. Pago Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones 5% del valor total del contrato.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 9 de 82

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años (3) más. 5. Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros. 200 SMMLV Desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del Contrato.
RETEFUENTE	4%.
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Según actividad económica del adjudicatario
ESTAMPILLAS: 1) PROADULTO MAYOR 2) PROCULTURA 3) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	* PROADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1,1 % del valor bruto)
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19%.

7. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 349.595.628,00)** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora, sin fórmula de reajuste.

7.1 ESTUDIO DE MERCADO

Una vez consolida la información de las cotizaciones presentadas en el plazo estipulado para la entrega con sus respectivas especificaciones y características, se procede a evaluar cada informe conforme a lo requerido en este proceso.

De las solicitudes de cotización realizadas a las empresas del sector, se reciben tres (3) cotizaciones de las empresas SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S., SOLUCIONES INTEGRALES LOS ROBLES S.A.S y OFIARCHIVO, en la cotización de OFIARCHIVO no se cotizó el ítem 31 (SILLA BIBLIOTECA Silla REPLAY), por esta razón este ítem se promedia con las dos cotizaciones restantes.

Por otra parte, en las de las cotizaciones de SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA y SOLUCIONES INTEGRALES LOS ROBLES, no coinciden las descripciones de los **ítems 40** (SUMINISTRO CAMA SENCILLA: Elaborada en MDP con recubrimiento en melamina de 18 y 15mm con canto rígido total de

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 10 de 82

2mm. Tendido en tablado de madera natural. Incluye cabecero amplio con mesa de noche colgante y colchon de 1.00 x 1.90 m resortado firmeza (medio), pillow de doble cara.), **41** (SUMIISTRO E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. Ancho de 1,53 x 0,60 h= 2,20), **42** (SUMIISTRO E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,46 x 0,60 h= 2,20) y **43** (SUMIISTRO E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,32 x 0,60 h= 2,20), por esta razón se tomaron los precios estipulados en el contrato de consultoría N° 572 de 2016 cuyo objeto fue: "ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BELLAVISTA Y COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEROS MARICHUELA" entregados con valores del mercado del año 2018, por esta razón se actualizaron estos valores al multiplicarlos con el IPC (Índice de Precios del Consumidor) de los años 2019, 2020 y 2021.

Los valores del presente estudio de mercado se encuentran redondeados. Como resultado del análisis económico se muestra la tabla con los precios topes incluidos IVA, costos directos e indirectos a pagar por parte de la entidad de acuerdo con el resultado del estudio de mercado.

NOTA 1: El estudio de mercado es un anexo al presente estudio y hace parte integral del mismo.

NOTA 2: En ningún ITEM el valor ofertado podrá ser superior al valor unitario tope incluido IVA establecido por la Entidad, en caso de que sea superado dicho valor, será causal de rechazo.

NOTA 3: Se deben cotizar precios unitarios dependiendo la unidad de medida exigida. El proponente que no cotiche todos los ítems o que cotiche cero pesos (\$0) en alguno de ellos, hará que su propuesta sea rechazada.

Los precios ofrecidos deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato, porque no se autorizarán reajustes de estos.

La matriz del Estudio de Mercado es un documento anexo al presente estudio previo y anexo técnico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MAXIMO A PAGAR (INCLUYE IVA)
1	Mesa de Juntas P3 de 1.20 x 3.00 x 25mm Laminado plástico CR	1,00	\$ 3.726.272,00
2	Mesa Lola pintura formica 1,20x 1,20	1,00	\$ 1.179.768,00
3	Mesa lola pintura formica 0,60x 0,60	3,00	\$ 481.384,00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 11 de 82

4	GUARDIA PUESTO Conformado por 2 Superficie de trabajo recta 0.70 x 1.65 x 25mm laminada CR , Ducto porta cables 1.65, Bases Porto Soldadas.	1,00	\$ 1.312.620,00
5	GUARDIA ARCHIVO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II	2,00	\$ 1.795.546,00
6	ESCRITORIO DIRECCIONAL AIRE- DESPACHO COMANDO. Superficie 2.00x0.90macabado/formica con electrificación. Faldón Aluminio extruido. Archivador móvil 1x1 frente formica.	1,00	\$ 3.463.134,00
7	OFICIALATO Puesto conformado por Superficie recta Porto 0.70 x 1.80 x 25mm laminada CR, Superficie retorno recta Porto 0.60 x 0.90 x 25mm laminada CR, Ducto sencillo a Superficie 0.90 PORTO09, Módulo de servicio 2M1A frente laminado C22 con techo SM, Base Porto.	2,00	\$ 1.659.986,00
8	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete de 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.75 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con superficie. Superficie de trabajo recta 0.60 x 0.75 x 30mm laminada CR	1,00	\$ 848.960,00
9	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con Superficies de trabajo recta 0.60 x 0.90 x 30mm laminada CR.	5,00	\$ 1.007.816,00
10	ALMACENAMIENTO ACCESO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II.	2,00	\$ 1.820.385,00
11	MESA DE JUNTAS AIRE. 10 puestos 3.00x1.50m acabado /formica. Con electrificación. Soportes Aluminio extruido.	1,00	\$ 5.269.368,00
12	SALA DE CRISIS Almacenamiento a piso alto ORION 2 puertas 0.76 x 0.50 x 0.90 chapilla – chapilla.	4,00	\$ 1.390.410,00
13	Entrepaño Flotado de 1500 x 350 en chapilla.	2,00	\$ 316.917,00
14	Entrepaño Flotado de 1000 x 350 en chapilla.	1,00	\$ 256.480,00
15	COFFE Conformado por 2 Gabinetes 2 niveles entrepaños 0.90 x 0.75 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II y Superficie recta Porto 0.60 x 1.50 x 25mm laminada CR.	1,00	\$ 1.617.266,00
16	1 Estante metálico 0.75 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS Y 4 Estantes metálico 0.90 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS 5 niveles útiles.	1,00	\$ 2.158.211,00
17	Lockers 9 Serv. 2000 x 1000 x 350 mm Cuerpo y Ptas. Metálicas, Manija Häfele.	5,00	\$ 1.498.046,00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA**

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 12 de 82

18	BIBLIOTECA Mesa conformada por Superficie recta Porto 0.70 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Base Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.70	5,00	\$ 744.600,00
19	COMEDOR Mesa conformada por Superficie de trabajo recta 0.90 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Bases Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.90	8,00	\$ 834.983,00
20	Mesa Nórdic 0.40 sup. 0.60 Laminado plástico.	2,00	\$ 370.222,00
21	MESA SALA Mesa Lola pintura formica 1,20x 1,20	1,00	\$ 666.997,00
22	Poltrona LOLA Serie A - 85cms	1,00	\$ 1.803.825,00
23	Sofá LOLA 3 Puestos Serie A - 200cms	3,00	\$ 3.309.206,00
24	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo	10,00	\$ 819.604,00
25	SILLA OPERATIVA OFICIALATO Silla IZZY ON-03B Top negro, espaldar malla negra, asiento tapizado, Autofit, base en polipropileno, B 3D. Con posibilidad de cambio de color en el tapizado .	2,00	\$ 706.665,00
26	SILLA INTERLOCUTORA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada. Brazos Completos fijos para silla interlocutora REPLAY en polipropileno.	4,00	\$ 454.136,00
27	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo	10,00	\$ 2.279.164,00
28	SILLA COMANDANTE Silla HERO, espaldar en malla, asiento textil, brazos 4D, base en polipropileno. Ruedas piso duro.	1,00	\$ 1.914.706,00
29	SILLA INTERLOCUTORA COMANDANTE Silla KIND asiento y espaldar tapizado, estructura giratoria en aluminio.	2,00	\$ 668.195,00
30	SILLA GUARDIA Silla PENTA espaldar alto, contacto permanente, base dubai. Brazos ROCK regulable 2D, superficie en nylon.	2,00	\$ 559.363,00
31	SILLA BIBLIOTECA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada .	10,00	\$ 356.438,00
32	Silla BLAZ monoconcha en polipropileno, estructura de 4 apoyos en aluminio, filtro UV	32,00	\$ 309.394,00
33	Butaco VOLT monobloque en polipropileno de 4 apoyos.	5,00	\$ 527.976,00
34	Sofá TANGRAM módulo derecho, serie A	2,00	\$ 1.833.858,00
35	Sofá TANGRAM módulo izquierdo, serie A	2,00	\$ 1.833.858,00
36	Puff TANGRAM serie A	2,00	\$ 1.140.290,00
37	Poltrona HAPPY, base trineo pintada, tapizado en	4,00	\$ 1.130.091,00

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 13 de 82

	textil serie A		
38	Puff CIRCULAR 450mm Serie A	2,00	\$ 489.662,00
39	Sofá FEEL tapizado 2,00 serie A	1,00	\$ 3.541.035,00
40	ADQUISICIÓN CAMA SENCILLA: Elaborada en MDP con recubrimiento en melamina de 18 y 15mm con canto rígido total de 2mm. Tendido en tablado de madera natural. Incluye cabecero amplio con mesa de noche colgante y colchon de 1.00 x 1.90 m resortado firmeza (medio), pillow de doble cara.	29,00	\$ 3.452.712,00
41	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. Ancho de 1,53 x 0,60 h= 2,20.	6,00	\$ 3.518.048,00
42	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,46 x 0,60 h= 2,20	13,00	\$ 3.518.048,00
43	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,32 x 0,60 h= 2,20	10,00	\$ 3.518.048,00

7.2. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
536	133011602300000007658	1080100021 Maquinaria y Equipo.	\$ 402.671.149,00	\$ 349.595.628,00
TOTAL				\$ 349.595.628,00

8. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 80 de 1993 en el presente proceso podrán participar las personas (naturales o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 14 de 82

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 que establece la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, estos criterios serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

NOTA. El proponente interesado en participar en el presente proceso deberá presentar una única propuesta, la cual contendrá los requisitos jurídicos, técnicos y económicos aquí descritos.

8.1. JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los documentos jurídicos señalados en el proyecto/pliego de condiciones del presente proceso de selección o en el documento complementario al proyecto/pliego.

8.2. TÉCNICOS

8.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB) requiere que el proponente acredite una experiencia en MÁXIMO TRES (03) contratos, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, cuyo objeto u obligaciones específicas corresponda o se relacione con venta y/o suministro de mobiliario y/o muebles de oficina. La sumatoria (expresada en S.M.ML.V) de los valores de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al (100) % respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
56	10	1500	Muebles	56101500
56	11	1900	Muebles industriales	56111900

La Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Así mismo, se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz.

NOTA 1: En el caso de figura asociativa, la experiencia podrá ser aportada por uno (01) o más de sus integrantes.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 15 de 82

NOTA 2: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

NOTA 3: Solo se validarán los contratos reportados en el RUP que hayan sido verificados por la Cámara de Comercio respectiva y su inscripción se encuentre vigente y en firme.

El proponente deberá anexar las certificaciones de los contratos suscritos y ejecutados, que tenga registrados en el RUP con los cuales pretende cumplir el requisito de experiencia, cuyo objeto sea específicamente venta y/o suministro de mobiliario y/o muebles de oficina.

Las certificaciones expedidas por el contratante deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato y descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
- Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.

Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, La UAECOB tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.

LA UEACOB se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

La verificación de la experiencia total se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", y en los respectivos soportes de la

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 16 de 82

información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte.

- Si un proponente no allega el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", se tendrá en cuenta únicamente la experiencia aportada mediante soportes.
- Solamente se aceptarán las certificaciones expedidas por ordenadores del gasto o el personal acreditado dentro de la entidad pública para realizar dicha labor.
- Las certificaciones podrán ser reemplazadas o complementadas por actas de recibo a satisfacción o actas de terminación o liquidación.
- No serán válidos como soportes de las certificaciones, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo, las facturas o las órdenes de compra.
- No serán válidos los contratos verbales.
- No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales, así como tampoco se aceptarán auto certificaciones.
- No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de esta, hayan hecho parte.
- Con las certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor luego de efectuarse la cesión.
- Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.
- Cuando el objeto del contrato que se pretende hacer valer para acreditar experiencia, también refiera servicios diferentes a los requeridos por la Entidad, deberá establecerse en la respectiva certificación, el valor del servicio prestado de los servicios que hagan referencia a la presente contratación o anexar los soportes (Acta de liquidación y copia del contrato) necesarios para que la entidad realice la respectiva verificación de experiencia, siempre que de los mismos se pueda extraer la información particular.
- En los procesos de fusión, la experiencia de la persona jurídica absorbida puede ser transferida a la persona jurídica absorbente o la que resulta del proceso de fusión por creación.
- Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, la UAECOB podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.
- No se aceptan auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por los otros miembros del mismo Consorcio o Unión Temporal que actúa como proponente dentro del proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 17 de 82

8.2.2. CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA

El contratista deberá dar cumplimiento a la ficha técnica del proceso de selección, mediante documento suscrito por el Representante Legal donde se compromete a dar cumplimiento de la misma.

8.3. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de la capacidad financiera se realizará teniendo en cuenta los indicadores financieros correspondientes a diciembre 31 de diciembre de 2020 registrados en el RUP, cuya inscripción o renovación o actualización debe encontrarse en firme hasta el momento previo a la realización de la subasta.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores que a continuación se establecen:

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a DOS (2.0)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2.0$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a SESENTA (60) %.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 60\%$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO SIETE (1.7).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 1.7$$

8.3.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con el fin de verificar la capacidad Organizacional del Proponente, la entidad calculará los indicadores señalados a continuación, los cuales son de obligatorio cumplimiento; para tal efecto, el proponente deberá adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2020 registrados en el RUP, cuya inscripción o renovación o actualización debe encontrarse en firme hasta el momento previo a la realización de la subasta.

a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a CUATRO (4) %.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 18 de 82

Rentabilidad del patrimonio = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$ $\geq 4\%$

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: DOS (2) %.

Rentabilidad del activo = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$ $\geq 2\%$

8.3.2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1 8 del Decreto 1082 de 2015.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la UAECOB verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los Proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

Nota 1: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, dicho registro debe estar vigente y en firme hasta el momento previo a la realización de la subasta, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Nota 2: En caso de tratarse de figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), el requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes que la conforman.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Una vez la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias Jurídicas, Financieras y Técnicas se catalogará como HABILITADA y cumpla con lo solicitado en la Ficha Técnica, se catalogará como HABILITADA y la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá de acuerdo con los criterios estipulados en la normatividad contractual vigente, seleccionara la oferta más favorable a la entidad, resultando ser aquella con el MENOR PRECIO, luego de la

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 19 de 82

realización de la Subasta Inversa Y de Adjudicación. La subasta se realizará sobre el menor valor de las propuestas económicas presentadas.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

La audiencia pública de la subasta inversa electrónica se adelantará de acuerdo con el documento complementario de pliego de condiciones. La fecha, hora y lugar de realización de la audiencia de subasta inversa electrónica, será la establecida en el pliego de condiciones, el cual se publicará en los portales Web correspondientes para el presente proceso.

Modalidad de Selección	Criterios de Evaluación	Características
Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización.	Menor Precio	Lance: Margen mínimo de mejora de oferta 2%.

9.1. CRITERIOS APLICABLES A LA PROPUESTA ECONÓMICA

La lista de precios (oferta económica) deberá diligenciarse simultáneamente con los requisitos habilitantes y técnicos a través de la plataforma del SECOP II, la cual será descriptada por la Entidad en el término establecido en la Plataforma del SECOP II. La propuesta solo será descriptada en la fecha prevista para la Subasta.

Para el diligenciamiento de la Lista de Precios (Oferta Económica) de la Plataforma Secop II, los proponentes deberán tener en cuenta la información incluida en el **ANEXO "INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

El **VALOR TOTAL DE LA OFERTA** incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio, obra o bien a contratar de conformidad con las especificaciones técnicas definidas, y deberá considerar y contener todas las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, así como en el anexo técnico y deberá considerar y contener todas las especificaciones.

Ref. artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado (VALOR TEGHO)	Precio Unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101500 56111900	Mesa de Juntas P3 de 1.20 x 3.00 x 25mm Laminado plástico CR	1,00	UN	\$ 3.726.272,00		
2	56101500 56111900	Mesa Lola pintura formica 1 ,20x 1,20	1,00	UN	\$ 1.179.768,00		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 20 de 82

3	56101500 56111900	Mesa lola pintura formica 0,60x 0,60	3,00	UN	\$ 481.384,00		
4	56101500 56111900	GUARDIA PUESTO Conformado por 2 Superficie de trabajo recta 0.70 x 1.65 x 25mm laminada CR, Ducto porta cables 1.65, Bases Porto Soldadas.	1,00	UN	\$ 1.312.620,00		
5	56101500 56111900	GUARDIA ARCHIVO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II	2,00	UN	\$ 1.795.546,00		
6	56101500 56111900	ESCRITORIO DIRECCIONAL AIRE- DESPACHO COMANDO. Superficie 2.00x0.90macabado/formica con electrificación. Foldén Aluminio extruido. Archivador móvil 1x1 frente formica.	1,00	UN	\$ 3.463.134,00		
7	56101500 56111900	OFICIALATO Puesto conformado por Superficie recta Porto 0.70 x 1.80 x 25mm laminada CR, Superficie retorno recta Porto 0.60 x 0.90 x 25mm laminada CR, Ducto sencillo a Superficie 0.90 PORTO09, Módulo de servicio 2M1A frente laminado C22 con techo SM, Base Porto.	2,00	UN	\$ 1.659.986,00		
8	56101500 56111900	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete de 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.75 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con superficie. Superficie de trabajo recta 0.60 x 0.75 x 30mm laminada CR	1,00	UN	\$ 848.960,00		
9	56101500 56111900	ALMACENAMIENTO OFICIALATO Conformado por Gabinete 2 niveles entrepaños 0.70 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II con Superficies de trabajo recta 0.60 x 0.90 x 30mm laminada CR.	5,00	UN	\$ 1.007.816,00		
10	56101500 56111900	ALMACENAMIENTO ACCESO Gabinete 6 niveles entrepaños 2.11 x 0.90 x 0.49 Frente laminado plástico ACTIVE II.	2,00	UN	\$ 1.820.385,00		
11	56101500 56111900	MESA DE JUNTAS AIRE. 10 puestos 3.00x1.50m acabado /formica. Con electrificación. Soportes Aluminio extruido.	1,00	UN	\$ 5.269.368,00		
12	56101500 56111900	SALA DE CRISIS Almacenamiento a piso alto ORION 2 puertas 0.76 x 0.50 x 0.90 chapilla – chapilla.	4,00	UN	\$ 1.390.410,00		
13	56101500 56111900	Entrepaño Flotado de 1500 x 350 en chapilla.	2,00	UN	\$ 316.917,00		
14	56101500 56111900	Entrepaño Flotado de 1000 x 350 en chapilla.	1,00	UN	\$ 256.480,00		
15	56101500 56111900	COFFE Conformado por 2 Gabinetes 2 niveles entrepaños 0.90 x 0.75 x 0.49 Frente	1,00	UN	\$ 1.617.266,00		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultarla versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 21 de 82

		laminado plástico ACTIVE II y Superficie recta Porto 0.60 x 1.50 x 25mm laminada CR.					
16	56101500 56111900	1 Estante metálico 0.75 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS Y 4 Estantes metálico 0.90 x 0.30 x 2.00 - HDPLUS 5 niveles útiles.	1,00	UN	\$ 2.158.211,00		
17	56101500 56111900	Lockers 9 Serv. 2000 x 1000 x 350 mm Cuerpo y Ptas. Metálicas, Manija Häfele.	5,00	UN	\$ 1.498.046,00		
18	56101500 56111900	BIBLIOTECA Mesa conformada por Superficie recta Porto 0.70 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Base Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.70	5,00	UN	\$ 744.600,00		
19	56101500 56111900	COMEDOR Mesa conformada por Superficie de trabajo recta 0.90 x 1.50 x 25mm laminada CR y 2 Bases Porto Soldada Sencilla Terminal 0.70 sup. 0.90	8,00	UN	\$ 834.983,00		
20	56101500 56111900	Mesa Nórdic 0.40 sup. 0.60 Laminado plástico.	2,00	UN	\$ 370.222,00		
21	56101500 56111900	MESA SALA Mesa Lola pintura formica 1,20x 1,20	1,00	UN	\$ 666.997,00		
22	56101500 56111900	Poltrona LOLA Serie A - 85cms	1,00	UN	\$ 1.803.825,00		
23	56101500 56111900	Sofá LOLA 3 Puestos Serie A - 200cms	3,00	UN	\$ 3.309.206,00		
24	56101500 56111900	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo	10,00	UN	\$ 819.604,00		
25	56101500 56111900	SILLA OPERATIVA OFICIALATO Silla IZZY ON-03B Top negro, espaldar malla negra, asiento tapizado, Autofit, base en polipropileno, B 3D. Con posibilidad de cambio de color en el tapizado.	2,00	UN	\$ 706.665,00		
26	56101500 56111900	SILLA INTERLOCUTORA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada. Brazos Completos fijos para silla interlocutora REPLAY en polipropileno.	4,00	UN	\$ 454.136,00		
27	56101500 56111900	SILLA LYON GERENTE BRAZOS cromados y cobertor en poliuretano base cromo	10,00	UN	\$ 2.279.164,00		
28	56101500 56111900	SILLA COMANDANTE Silla HERO, espaldar en malla, asiento textil, brazos 4D, base en polipropileno. Ruedas piso duro.	1,00	UN	\$ 1.914.706,00		
29	56101500 56111900	SILLA INTERLOCUTORA COMANDANTE Silla KIND asiento y espaldar tapizado, estructura giratoria en aluminio.	2,00	UN	\$ 668.195,00		
30	56101500 56111900	SILLA GUARDIA Silla PENTA espaldar alto, contacto permanente, base dubai. Brazos ROCK regulable 2D, superficie	2,00	UN	\$ 559.363,00		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 22 de 82

		en nylon.					
31	56101500 56111900	SILLA BIBLIOTECA Silla REPLAY, espaldar y asiento tapizados, estructura de 4 apoyos pintada .	10,00	UN	\$ 356.438,00		
32	56101500 56111900	Silla BLAZ monoconcha en polipropileno, estructura de 4 apoyos en aluminio, filtro UV	32,00	UN	\$ 309.394,00		
33	56101500 56111900	Butaco VOLT monobloque en polipropileno de 4 apoyos.	5,00	UN	\$ 527.976,00		
34	56101500 56111900	Sofá TANGRAM módulo derecho, serie A	2,00	UN	\$ 1.833.858,00		
35	56101500 56111900	Sofá TANGRAM módulo izquierdo, serie A	2,00	UN	\$ 1.833.858,00		
36	56101500 56111900	Puff TANGRAM serie A	2,00	UN	\$ 1.140.290,00		
37	56101500 56111900	Poltrona HAPPY, base trineo pintada, tapizado en textil serie A	4,00	UN	\$ 1.130.091,00		
38	56101500 56111900	Puff CIRCULAR 450mm Serie A	2,00	UN	\$ 489.662,00		
39	56101500 56111900	Sofá FEEL tapizado 2,00 serie A	1,00	UN	\$ 3.541.035,00		
40	56101500 56111900	ADQUISICIÓN CAMA SENCILLA: Elaborada en MDP con recubrimiento en melamina de 18 y 15mm con canto rígido total de 2mm. Tendido en tablado de madera natural. Incluye cabecero amplio con mesa de noche colgante y colchon de 1.00 x 1.90 m resortado firmeza (medio), pillow de doble cara.	29,00	UN	\$ 3.452.712,00		
41	56101500 56111900	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. Ancho de 1,53 x 0,60 h= 2,20.	6,00	UN	\$ 3.518.048,00		
42	56101500 56111900	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,46 x 0,60 h= 2,20	13,00	UN	\$ 3.518.048,00		
43	56101500 56111900	ADQUISICIÓN E INSTALACION CLOSETS. Elaborado en MDP con recubrimiento en melamina de 15 mm con canto flexible. Incluye bolillos ovalados para colgar ganchos y correderas corrientes. Tres módulos con cerradura independiente. De 1,32 x 0,60 h= 2,20	10,00	UN	\$ 3.518.048,00		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 23 de 82

Valor total de la oferta		
--------------------------	--	--

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

9.2. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA).

VALOR TOTAL DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) - Este valor debe ser igual o inferior al valor total del presupuesto para el proceso de contratación.

Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La lista de precios está integrada al Secop II y no constituye un formato o anexo aparte, por ende, debe diligenciarse dentro de esta plataforma electrónica.
2. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, LA UAECOB lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
8. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
9. Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
10. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
11. En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación (valor unitario o valor total), la propuesta será RECHAZADA.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 24 de 82

12. En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica).
13. El diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II, se entenderá como la manifestación de aceptación de las condiciones técnicas mínimas de la oferta.
14. Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que pertenezcan al régimen simplificado. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.
15. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto la UAECOB lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder)

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas de conformidad con lo indicado por la Entidad en el pliego de condiciones electrónico y documento complementario del pliego de condiciones del proceso de selección.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 GENERALES DEL CONTRATISTA

- 11.1.1. Conocer a cabalidad los estudios previos y anexo técnico, proyecto/pliego de condiciones y documento complementario que originan el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- 11.1.2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato (si existe) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- 11.1.3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- 11.1.4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
- 11.1.5. Suministrar al/la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
- 11.1.6. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 25 de 82

- 11.1.7. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- 11.1.8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- 11.1.9. Pagar a LA UEACOB todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- 11.1.10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA UEACOB por el incumplimiento del contrato.
- 11.1.11. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA UEACOB por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA UEACOB. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA UEACOB, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
- 11.1.12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.
- 11.1.13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- 11.1.14. Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009 y el Decreto 332 de 2020.
- 11.1.15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

11.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 11.2.1 Entregar e instalar la totalidad de los elementos requeridos, de conformidad con las características técnicas definidas en las fichas técnicas.
- 11.2.2 Designar una persona, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato.
- 11.2.3 EL CONTRATISTA se obliga a transportar los bienes objeto de este contrato en las instalaciones de la Estación de Bomberos de Bellavista.
- 11.2.4 Otorgar para los elementos ofrecidos una garantía contra defectos de fabricación correspondiente o calidad de seis (06) meses a partir de la fecha de entrega e instalación de los bienes.
- 11.2.5 Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</p>	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	Vigencia: 26/03/2021
		Página 26 de 82

- 11.2.6 En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al Supervisor del contrato, por escrito.
- 11.2.7 Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos por conducto del supervisor.
- 11.2.8 Garantizar la oportunidad, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- 11.2.9 Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
- 11.2.10 EL CONTRATISTA, se obliga a presentar un informe mensual físico y en CD, detallando cada uno de los elementos entregados e instalados en la que se incluya por lo menos: (Cantidad, artículo, valor, destino, recibido por, fecha de solicitud, fecha de entrega, Numero de Ítem que le corresponde dentro el contrato, etc.).
- 11.2.11 El contratista se obliga al cumplir con las especificaciones técnicas de cada producto, descritas en el anexo técnico.
- 11.2.12 EL CONTRATISTA se obliga a presentar por cada producto, material o elemento el ciclo de vida de cada producto.
- 11.2.13 Garantizar el cambio dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento que haga el supervisor del contrato y sin costo adicional, de aquellos elementos que, al momento de la verificación por parte del Supervisor del contrato, resulten defectuosos por mala calidad de los materiales, por el proceso de fabricación u otros factores y aquellos que no estén acordes con las características técnicas exigidas. El contratista asumirá los costos de este cambio si fuere necesario. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad pueda exigir dentro del término de garantía el cambio de elementos, de ser necesario conforme las condiciones de las garantías aplicables, con sujeción a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, y demás normas que regulen la materia, así como las que la modifiquen o complementen.
- 11.2.14 En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 43.9% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
- 11.2.15 Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.
- 11.2.16 Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
- 11.2.17 El contratista dentro del primer informe de actividades deberá acreditar y soportar la vinculación laboral o contractual anteriormente descrita, durante la ejecución del contrato debe allegar certificación suscrita por el representante legal y las personas vinculadas en el cumplimiento de decreto.
- 11.2.18 Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega oportuna de los bienes objeto de la presente contratación.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 27 de 82

- 11.2.19 Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.
- 11.2.20 Mantener el precio de los valores unitarios adjudicados durante el plazo del contrato sin fórmula de reajuste
- 11.2.21 El contratista se obliga a cargar los documentos que se generan en marco de la ejecución en el aplicativo de SECOP II.

11.3. OBLIGACIONES DE LA UAECOB

- 11.3.1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo y Anexo Técnico, y/o Pliego de condiciones.
- 11.3.2. Entregar al Contratista toda la información y facilidades que sean necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
- 11.3.3. Verificar el adecuado funcionamiento de los bienes, obras y/o servicios adquiridos.
- 11.3.4. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

11.4. CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 11.4.1 Será obligación del supervisor del contrato, verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (propias y de su personal), frente a los sistemas de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales - ARL.
- 11.4.2 El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio o entrega de elementos, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, incluyendo tapabocas.
- 11.4.3 El proveedor debe presentar su protocolo de bioseguridad, en el cual debe establecer las medidas de prevención de contagio para su personal y para el personal de la UAECOB.
- 11.4.4 Conocer y cumplir con el protocolo de bioseguridad de la UAECOB.
- 11.4.5 El contratista es responsable de la seguridad de su personal, por tanto, si requiere realizar trabajos calificados como de alto riesgo (trabajo en alturas, soldadura, eléctrico), deberá informar al área de SST de la UAECOB y será responsable de los permisos para estas tareas de alto riesgo, los cuales se deben diligenciar y firmar antes de iniciar las actividades.
- 11.4.6 Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: ii) documento de su política de SST y iii) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal.

11.5. CRITERIOS AMBIENTALES

- 11.5.1 El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.
- 11.5.2 El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución contractual. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español, las cuales deberá remitir al supervisor del contrato dentro de los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</p>	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	Vigencia: 26/03/2021
		Página 28 de 82

- 11.5.3 El contratista se encargará de la totalidad de los residuos generados, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente, aportando en todo caso, los respectivos certificados de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final al supervisor del contrato.
- 11.5.4 Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamento o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN/ SITIO DE ENTREGA

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. El sitio de ejecución entrega e instalación de los bienes será en Bogotá D.C., en la estación de bellavista, la UAECOB puede modificar el sitio de entrega previa comunicación del supervisor del Contrato.

Los costos de traslado, hasta el sitio de entrega serán asumidos por el contratista. En la eventualidad de requerir cambios de alguno de los elementos, el contratista correrá con los gastos de transporte que estos cambios generen.

14. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera:

UN PRIMER PAGO: Correspondiente al 50% del valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

La certificación del cumplimiento a la entrega y recibo a satisfacción del 50% del mobiliario contratado, instalado y en correcto funcionamiento en sitio, expedida por el supervisor del contrato designado por EL CONTRATANTE, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico, así como el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- ✓ Acta de recibo parcial.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 29 de 82

- ✓ Certificación del cumplimiento a satisfacción de los bienes instalados, suscrita por el supervisor del contrato designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- ✓ Informe de ejecución en cuadro Excel que deberá contener, valor base del ítem, valor total del ítem, multiplicado por cantidades ejecutadas, subtotal y total, aprobado por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de ingreso al almacén de los elementos entregados e instalados.
- ✓ Correcta presentación de la Factura.
- ✓ Informe de ejecución de las obligaciones respectivas a cargo del contratista y aprobado por el supervisor del contrato designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con evidencia fotográfica de los elementos instalados, el mismo deberá ser avalado por el jefe de la estación y por el Supervisor del Contrato.

UN SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 50% del valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

La certificación del cumplimiento a la entrega y recibo a satisfacción del 50% del mobiliario contratado restante, instalados y en correcto funcionamiento en sitio, expedida por el supervisor del contrato designado por EL CONTRATANTE, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico, así como el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- ✓ Acta de recibo final.
- ✓ Certificación del cumplimiento a satisfacción de los bienes instalados, suscrita por el supervisor del contrato designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las obligaciones respectivas.
- ✓ Informe de ejecución en cuadro Excel que deberá contener, valor base del ítem, valor total del ítem, multiplicado por cantidades ejecutadas, subtotal y total, aprobado por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de ingreso al almacén de los elementos entregados e instalados.
- ✓ Correcta presentación de la Factura.
- ✓ Informe final de ejecución de las obligaciones respectivas a cargo del contratista y aprobado por el supervisor del contrato designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con evidencia fotográfica de los elementos instalados, el mismo deberá ser avalado por el jefe de la estación y por el Supervisor del Contrato.

NOTA: Así mismo deberá publicar en la plataforma SECOP II, la factura con los soportes anteriormente mencionados con el soporte de Radicación al Supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 30 de 82

aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe LA UEACOB en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA UEACOB al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta.

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la propuesta.

15. CAUSALES DE RECHAZO.

15.1. GENERALES

Las señaladas en el documento complementario de pliego de condiciones.

15.2. ESPECÍFICAS:

1. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente.
2. La omisión en la información o la no presentación de la "LISTA DE PRECIOS".
3. Cuando uno o más de los precios unitarios/ ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitarios/s establecido por la entidad.
4. Cuando uno o más de los valores unitarios/ ofertados objeto de corrección sea superior al valor máximo unitarios/ establecido por la Entidad.
5. Cuando el valor total de la oferta sea superior al valor total del valor establecido por la Entidad.
6. En el evento en que el proponente no diligencie alguna de las casillas correspondientes al valor unitario/ por ítem o que diligenciada se encuentra con valor \$0.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Ver matriz de riesgos adjunta.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 31 de 82

Si como resultado de la subasta, dos o más proponentes obtuvieren igual precio, se resolverá el empate de acuerdo con el criterio establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015., que preceptúa: "9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial..."

En caso de persistir el empate, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y las reglas de acreditación indicadas en el pliego de condiciones.

18. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdo Comercial		Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos incluido en Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor a partir del cual aplica el acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	No
	Perú	SI	No	No	No
	México	NO	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Triángulo del Norte	Guatemala	Si	SI	No	SI
	El Salvador	Si	SI	No	SI

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 32 de 82

	Honduras	No	No	No	No
Estados Unidos y Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		NO	NO	No	No
México		No	No	No	No
Unión Europea		Si	NO	No	No
Corea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que LA UEACOB debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de LA UEACOB de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

19 GARANTÍAS

Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, NIT. 899.999.061-9**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 33 de 82

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Desde la suscripción, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más.
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Desde la suscripción, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Desde la suscripción, por el plazo de ejecución del Contrato y seis (06) meses más.
Pago Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	5% del valor del contrato	Desde la suscripción, por el plazo de ejecución y 3 años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros.	200 SMMLV	Desde la suscripción, por el plazo de ejecución del Contrato.

De igual manera el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, NIT. 899.999.074-4**, un Contrato de Seguro contenido en póliza que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.

Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA UAECOB.

El monto de las garantías se deberá restablecer por parte del contratista cada vez que por razón de las multas impuestas se disminuyere o agotare dentro de los términos estipulados en este Contrato; la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de LA UAECOB.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y la de responsabilidad civil extracontractual y ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo y deberán estar vigentes hasta la liquidación del contrato.

20. CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un Contrato de Compraventa, el cual se registrará en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

21. ADJUDICACIÓN

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre de Documento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del Proyecto	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 34 de 82

El presente proceso se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora, sin fórmula de reajuste.

22. LIQUIDACIÓN

Este contrato no será objeto de liquidación.

23. SUPERVISION

La supervisión del contrato será responsabilidad del/la Subdirector(a) de Gestión Corporativa, quién podrá contar con personal de apoyo a la supervisión. En virtud de lo señalado por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contar con el apoyo a la Supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARAGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los documentos que sobre supervisión expida o haya expedido LA UEACOB y demás establecidos legalmente sobre supervisión.

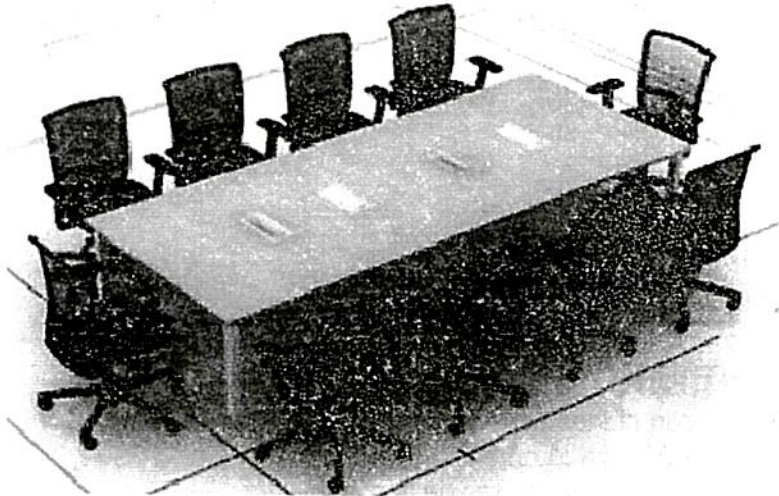
PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 35 de 82

CAPÍTULO II. ANEXO TECNICO

1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

El Contratista para la ejecución del contrato debe tener en cuenta las siguientes especificaciones del mobiliario, las cuales son el requisito mínimo para el mobiliario:

ITEM No .1	MESA DE JUNTAS P3 DE 1.20 X 3.00 X 25MM LAMINADO PLÁSTICO CR
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de MESA DE JUNTAS P3 DE 1.20 X 3.00 X 25MM LAMINADO PLÁSTICO CR. Mesa con espacio mínimo para 10 puestos, Con acabado laminado plastico para el tablon principal de espesor no menor a 5cm, con sistema de electrificación y soportes tubulares en aluminio extruido. <div style="text-align: center;">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la mesa Instalación en el espacio de la mesa de juntas Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la mesa de juntas.	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

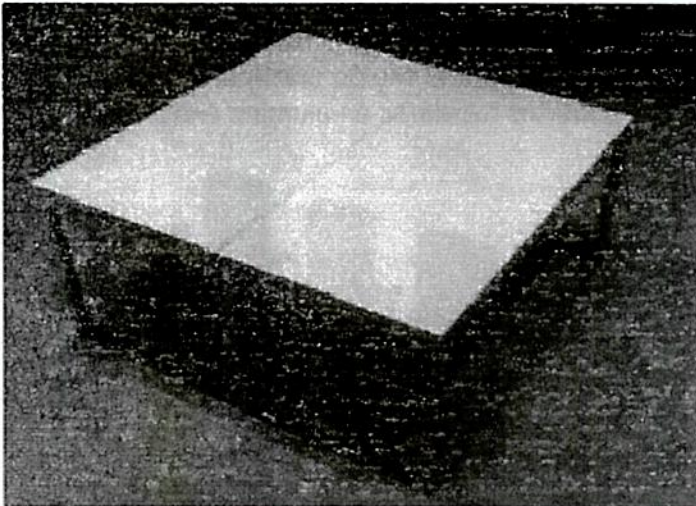
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del Proyecto	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 36 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA DE JUNTAS recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No .2	MESA LOLA PINTURA FORMICA 1 ,20X 1,20
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de MESA LOLA PINTURA FORMICA 1,20X 1,20. Superficie de mesa elaborada en tablero de formica con acabado en chapilla y espesor no menor a 2cm. Base y soporte en estructura de aluminio.	
	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la mesa Instalación en el espacio de la mesa lola Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la mesa lola	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

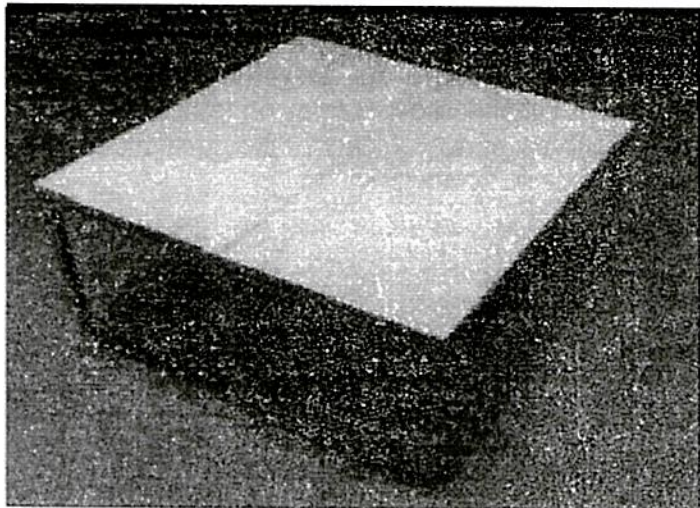
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 37 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA LOLA PINTURA FORMICA 1,20X 1,20 recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 3	MESA LOLA PINTURA FORMICA 0,60X 0,60
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de MESA LOLA PINTURA FORMICA 0.60x0.60. Superficie de mesa elaborada en tablero de formica con acabado en chapilla y espesor no menor a 2cm. Base y soporte en estructura de aluminio. <div data-bbox="481 900 1184 1406" data-label="Image">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la mesa Instalación en el espacio de la mesa lola Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la mesa lola	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

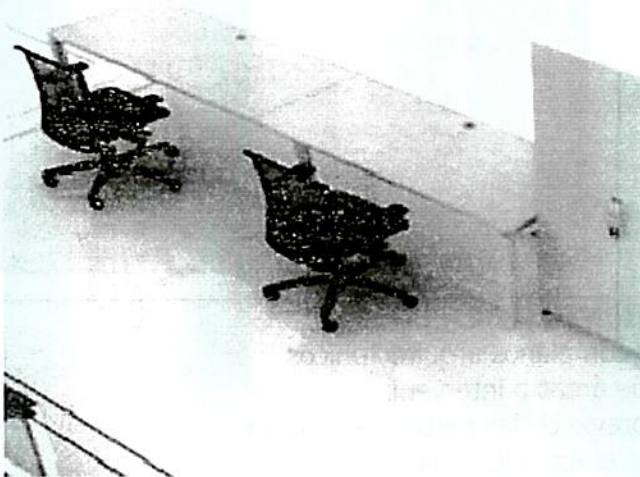
	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del Proyecto	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 38 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA LOLA PINTURA FORMICA 1 ,20X 1,20 recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 4	GUARDIA-PUESTO CONFORMADO POR 2 SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.70 X 1.65 X 25MM LAMINADA CR, DUCTO PORTA CABLES 1.65, BASES PORTO SOLDADAS.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de GUARDIA-PUESTO CONFORMADO POR 2 SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.70 X 1.65 X 25MM LAMINADA CR, DUCTO PORTA CABLES 1.65, BASES PORTO SOLDADAS. Escritorio compuesto por superficies en tablero de madera laminada espesor no menor a 3cm. Perforación de superficie para ducto de cableado y estructura de base tubular metálica con acabado de pintura electroestática. Incluye canaleta porta cables en las dos superficies de trabajo. Pasa cables abatible caja 424. Sistema porta cableado. Faldón canaleta flux acabado formica. Soportes tipo U.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la mesa Instalación en el espacio de la mesa de juntas Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la mesa de juntas.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 39 de 82

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

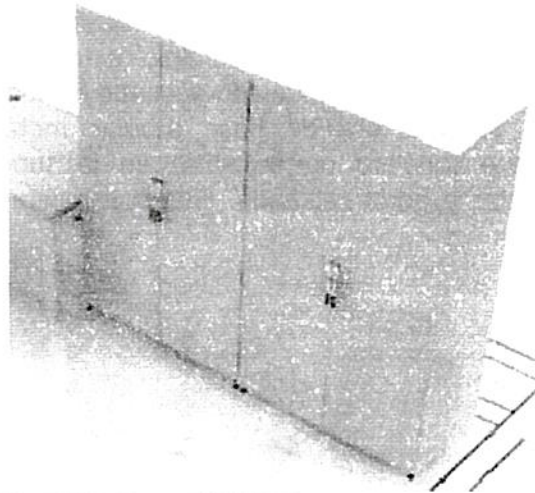
Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de GUARDIA-PUESTO recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 5	GUARDIA ARCHIVO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de GUARDIA ARCHIVO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II. Archivador autoportante de seis niveles con abertura de dos puertas y cerradura tipo guantera. Con recubrimiento de cuerpo metálico en pintura electroestática. <div data-bbox="564 1084 1101 1574" data-label="Image">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo del archivo Instalación en el espacio del archivo Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del archivo	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del documento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del proceso	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 40 de 82

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

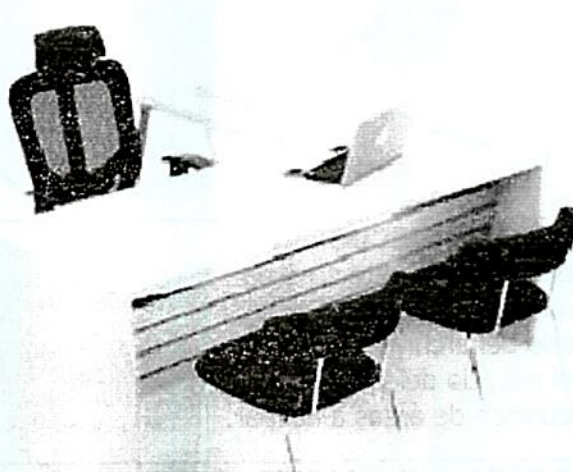
Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de GUARDIA ARCHIVO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 6	ESCRITORIO DIRECCIONAL AIRE- DESPACHO COMANDO. SUPERFICIE 2.00X0.90M ACABADO/FORMICA CON ELECTRIFICACIÓN. FOLDÉN ALUMINIO EXTRUIDO. ARCHIVADOR MÓVIL 1X1 FRENTE FORMICA.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de ESC—ORIO DIRECCIONAL AIRE-DESPACHO COMANDO. SUPERFICIE 2.00X0.90M ACABADO/FORMICA CON ELECTRIFICACIÓN. FALDÓN ALUMINIO EXTRUIDO. ARCHIVADOR MÓVIL 1X1 FRENTE FORMICA. Escritorio con tablero de madera en acabado formica con sistema propio de electrificación. Base en estructura de aluminio extruido con recubrimiento de pintura electroestática. Con archivador anexo con acabado formica. Perforación de superficie para ducto de cableado y estructura de base tubular metálica con acabado de pintura electroestática. Incluye canaleta porta cables en la superficie de trabajo. Pasa cables abatible caja 424. Sistema porta cableado. Faldón canaleta flux acabado formica. Soportes tipo U.</p> 

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 41 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo del escritorio direccional
Instalación en el espacio del archivo
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del escritorio

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ESCRITORIO DIRECCIONAL AIRE-DESPACHO COMANDO. SUPERFICIE 2.00X0.90MACABADO/FORMICA CON ELECTRIFICACIÓN. FALDÓN ALUMINIO EXTRUIDO. ARCHIVADOR MÓVIL 1X1 FRENTE FORMICA. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 42 de 82

ITEM No 7

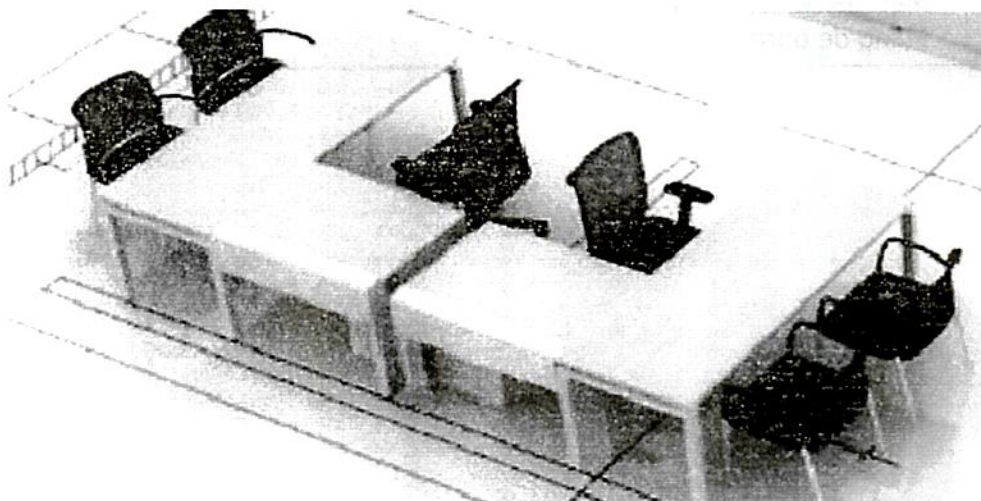
OFICIALATO PUESTO CONFORMADO POR SUPERFICIE RECTA PORTO 0.70 X 1.80 X 25MM LAMINADA CR, SUPERFICIE RETORNO RECTA PORTO 0.60 X 0.90 X 25MM LAMINADA CR, DUCTO SENCILLO A SUPERFICIE 0.90 PORTO 09, MÓDULO DE SERVICIO 2M1A FRENTE LAMINADO C22 CON TECHO SM, BASE

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCION

Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de OFICIALATO PUESTO CONFORMADO POR SUPERFICIE RECTA PORTO 0.70 X 1.80 X 25MM LAMINADA CR, SUPERFICIE RETORNO RECTA PORTO 0.60 X 0.90 X 25MM LAMINADA CR, DUCTO SENCILLO A SUPERFICIE 0.90 PORTO 09, MÓDULO DE SERVICIO 2M1A FRENTE LAMINADO C22 CON TECHO SM, BASE PORTO. Escritorio con superficie principal y de retorno en madera laminada CR de espesor no menor a 3cm. Ducto sencillo para cableado con tapa pasacables abatible. Archivador anexado tipo módulo de almacenamiento 2M1A tipo pedestal, acabado metálico o laminado plástico. Base en estructura tubular metálica con acabado de pintura electroestática. Perforación de superficie para ducto de cableado. Sistema porta cableado. Faldón canaleta flux acabado formica. Soportes tipo U.



3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

- Coordinación con planos arquitectónicos
- Aislamiento de áreas a intervenir
- Ensamblaje previo del puesto
- Instalación en el espacio del puesto
- Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

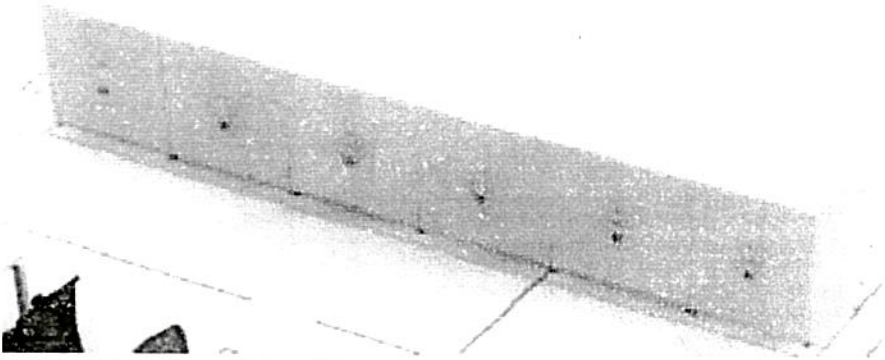
Herramienta menor

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 43 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de Puesto conformado por superficie recta porto 0.70 x 1.80 x 25mm laminada CR, superficie retorno recta porto 0.60 x 0.90 x 25mm laminada CR, ducto sencillo a superficie 0.90 porto09, módulo de servicio 2m1a frente laminado c22 con techo sm, base porto. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 8	ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE DE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.75 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.75 X 30MM LAMINADA CR
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE DE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.75 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.75 X 30MM LAMINADA CR. Archivador autoportante de dos niveles con abertura de dos puertas y cerradura tipo guantera. Con recubrimiento de cuerpo metálico en pintura electroestática.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de los gabinetes Instalación en el espacio de los gabinetes Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 44 de 82

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

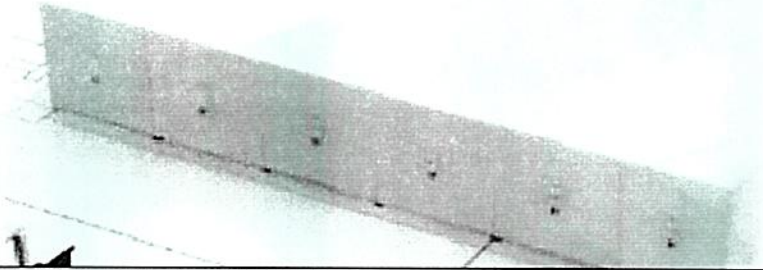
Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE DE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.75 X 0.49 FRETE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.75 X 30MM LAMINADA CR. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 9	ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.90 X 0.49 FRETE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIES DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.90 X 30MM LAMINADA CR
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega de instalación de ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.90 X 0.49 FRETE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIES DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.90 X 30MM LAMINADA CR ACTIVE II Archivador autoportante de dos niveles con abertura de dos puertas y cerradura tipo guantera. Con recubrimiento de cuerpo metálico en pintura electroestática.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de los gabinetes Instalación en el espacio de los gabinetes Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 45 de 82

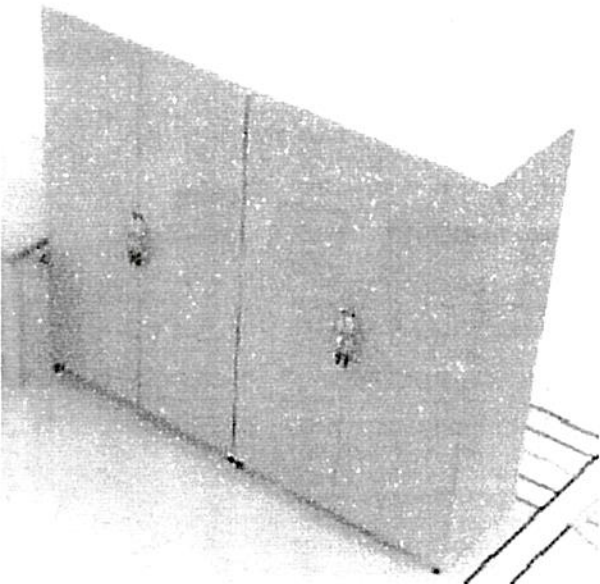
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ALMACENAMIENTO OFICIALATO CONFORMADO POR GABINETE 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.70 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II CON SUPERFICIES DE TRABAJO RECTA 0.60 X 0.90 X 30MM LAMINADA CR recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 10	ALMACENAMIENTO ACCESO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II
1. UNIDAD DE MEDIDA un - Unidad	
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de ALMACENAMIENTO ACCESO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II. Archivador autoportante de seis niveles con abertura de dos puertas y cerradura tipo guantera. Con recubrimiento de cuerpo metálico en pintura electroestática.	
	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de los gabinetes Instalación en el espacio de los gabinetes Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 46 de 82

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ALMACENAMIENTO ACCESO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

**ITEM No
11**

**MESA DE JUNTAS AIRE. 10 PUESTOS 3.00X1.50M ACABADO
/FORMICA. CON ELECTRIFICACIÓN. SOPORTES ALUMINIO
EXTRUIDO.**

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCION

Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de MESA DE JUNTAS AIRE. 10 PUESTOS 3.00X1.50M ACABADO /FORMICA. CON ELECTRIFICACIÓN. SOPORTES ALUMINIO EXTRUIDO. Mesa con espacio mínimo para 10 puestos, Con acabado laminado plástico para el tablón principal de espesor no menor a 5cm, con sistema de electrificación y soportes tubulares en aluminio extruido. Incluye canaleta porta cables en la superficie de trabajo. Pasa cables abatible caja 424. Sistema porta cableado. Faldón canaleta flux acabado formica. Soportes tipo U.



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 47 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo de mesa de juntas aire
Instalación en el espacio de mesa de juntas aire
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

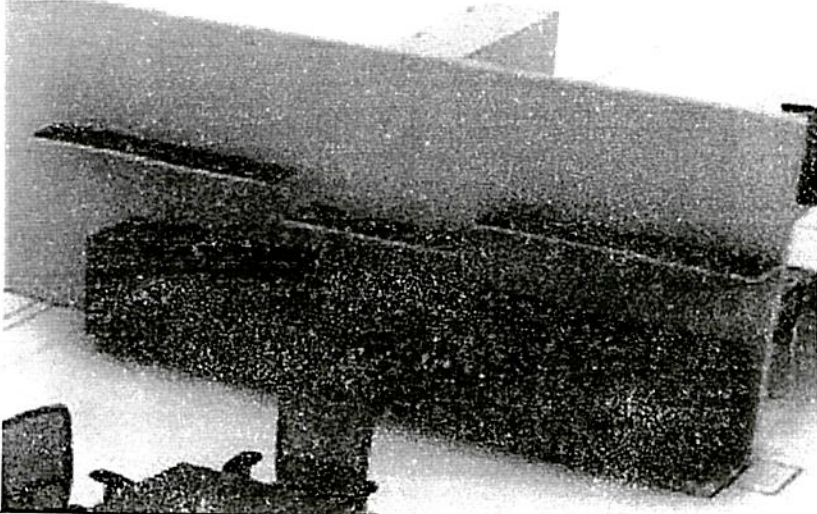
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA DE JUNTAS AIRE. 10 PUESTOS 3.00X1.50M ACABADO /FORMICA. CON ELECTRIFICACIÓN. SOPORTES ALUMINIO EXTRUIDO. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 12	SALA DE CRISIS ALMACENAMIENTO A PISO ALTO ORION 2 PUERTAS 0.76 X 0.50 X 0.90 CHAPILLA - CHAPILLA
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de ALMACENAMIENTO A PISO ALTO ORION 2 PUERTAS 0.76 X 0.50 X 0.90 CHAPILLA - CHAPILLA. Gabinete de almacenamiento para oficina de despensa, ideal para almacenar archivos de cajas A4 de madera tipo chapilla con superficie lacada. Base en patas cortas metálicas de excelente fricción.	
	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 48 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo de gabinete de almacenamiento
Instalación en el espacio de gabinete de almacenamiento
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ALMACENAMIENTO A PISO ALTO ORION 2

PUERTAS 0.76 X 0.50 X 0.90 CHAPILLA – CHAPILLA. Recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No
13

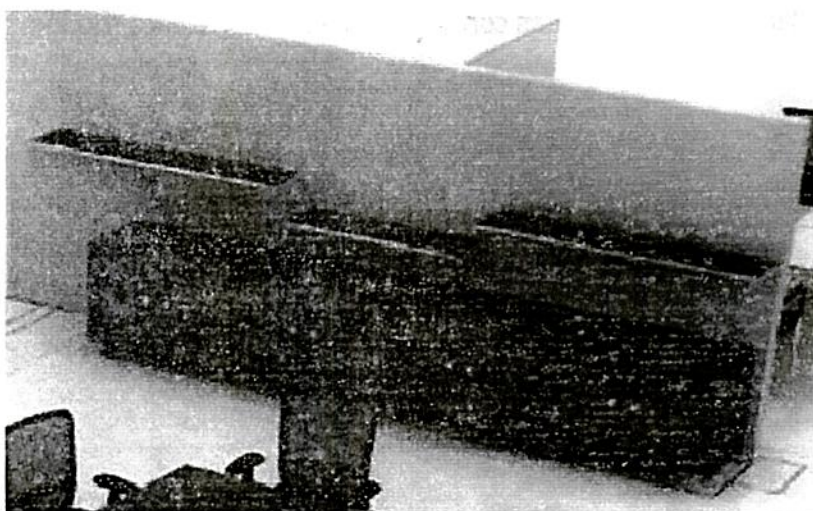
ENTREPAÑO FLOTADO DE 1500 X 350 EN CHAPILLA

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCION

Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de ENTREPAÑO FLOTADO DE 1500 X 350 EN CHAPILLA. Entrepaños de madera chapilla con superficie recta espesores no menores a 2cm. Soportado con elementos de fijación resistentes y no a la vista. Bordes con acabado liso.



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 49 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos

Aislamiento de áreas a intervenir

Medir la altura y el ancho del área donde se va a instalar los entrepaños.

Marcar y cortar los dos paneles laterales 1" más cortos que la medida del piso al techo. Cortar la parte de arriba, de abajo y los entrepaños 1½" más cortos que el ancho total del sistema. Medir y cortar cuatro soportes para el marco de tablas de 2 x 2 que sean también 1½" más cortos que el ancho del sistema.

Usar un rodillo de pelo largo para lograr una textura de punteado denso.

Pintar o aplicar el acabado deseado a la madera antes de ensamblar el sistema, después unir los paneles laterales a los extremos del marco de soporte. Insertar clavos de acabado 6d a través de los lados y hasta la veta de los extremos de los soportes del marco. Inclinar el sistema para ponerlo en su posición al ras de la pared. Utilizando tornillos para Tablaroca de 3 pulgadas y un desarmador, atornillar a través del soporte del marco trasero superior a los montantes de la pared y a través de los soportes inferiores del marco al piso.

Sujetar las piezas superior e inferior con clavos de acabado 6d a través de los paneles laterales y hasta la veta de los extremos de la madera de las partes superior e inferior.

Reemplazar los zoclos alrededor de la parte inferior del sistema, cortando las piezas al tamaño adecuado y uniendo las puntas con ingletes, según sea necesario. De forma similar, corta y ajusta las molduras alrededor de la parte superior del sistema. Utilizar un punzón para rebajar todas las cabezas de los clavos.

Finalmente instalar pernos para sostener los entrepaños en los agujeros deseados y colocarlos en su lugar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

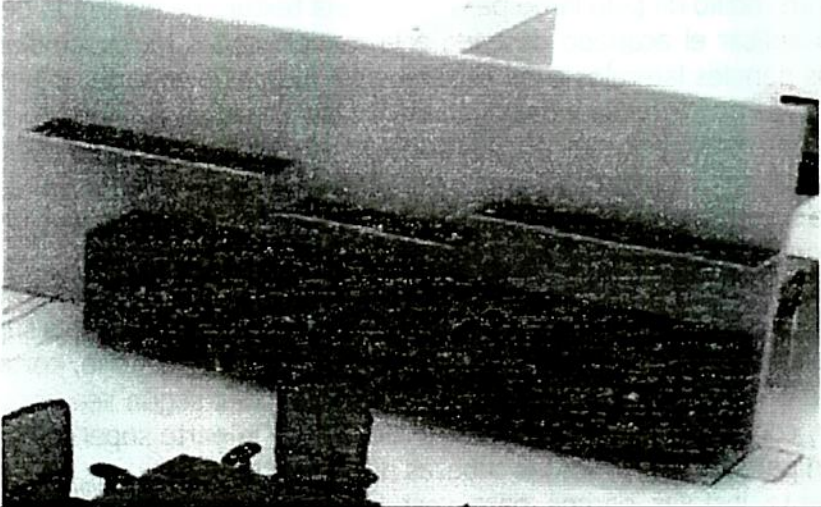
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ENTREPAÑO FLOTADO DE 1500 X 350 EN CHAPILLA. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del Material	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 50 de 82

ITEM No 14	ENTREPAÑO FLOTADO DE 1000 X 350 EN CHAPILLA
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de ENTREPAÑO FLOTADO DE 1500 X 350 EN CHAPILLA. Entrepaños de madera chapilla con superficie recta espesores no menores a 2cm. Soportado con elementos de fijación resistentes y no a la vista. Bordes con acabado liso.	
	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 51 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos

Aislamiento de áreas a intervenir

Medir la altura y el ancho del área donde se va a instalar los entrepaños.

Marcar y cortar los dos paneles laterales 1" más cortos que la medida del piso al techo. Cortar la parte de arriba, de abajo y los entrepaños 1½" más cortas que el ancho total del sistema. Medir y cortar cuatro soportes para el marco de tablas de 2 x 2 que sean también 1½" más cortos que el ancho del sistema.

Usar un rodillo de pelo largo para lograr una textura de punteado denso.

Pintar o aplicar el acabado deseado a la madera antes de ensamblar el sistema, después unir los paneles laterales a los extremos del marco de soporte. Insertar clavos de acabado 6d a través de los lados y hasta la veta de los extremos de los soportes del marco.

Inclinar el sistema para ponerlo en su posición al ras de la pared. Utilizando tornillos para Tablaroca

de 3 pulgadas y un desarmador, atornillar a través del soporte del marco trasero superior a los montantes de la pared y a través de los soportes inferiores del marco al piso.

Sujetar las piezas superior e inferior con clavos de acabado 6d a través de los paneles laterales y hasta

la veta de los extremos de la madera de las partes superior e inferior. Reemplazar los zoclos alrededor de la parte inferior del sistema, cortando las piezas al tamaño adecuado y uniendo las puntas con ingletes, según sea necesario. De forma similar, corta y ajusta las molduras alrededor de la parte superior del sistema. Utilizar un punzón para rebajar todas las cabezas de los clavos.

Finalmente instalar pernos para sostener los entrepaños en los agujeros deseados y colocarlos en su lugar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del puesto

5. MATERIALES

Entrepaño flotado de 1000 x 350 en chapilla

Elementos de fijación

6. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de ENTREPAÑO FLOTADO DE 1500 X 350 EN CHAPILLA recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA

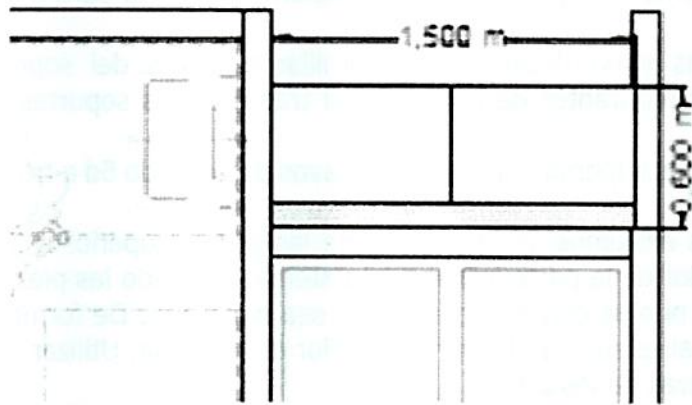
ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

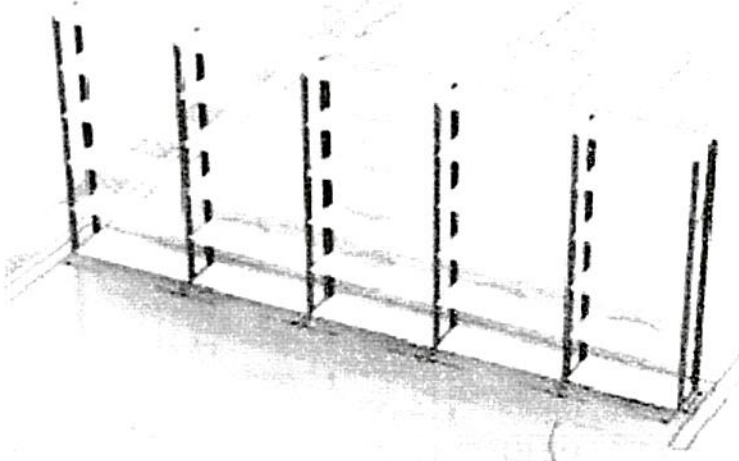
Vigencia: 26/03/2021

Página 52 de 82

ITEM No 15	COFFE CONFORMADO POR 2 GABINETES 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.90 X 0.75 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II Y SUPERFICIE RECTA PORTO 0.60 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de 2 GABINETES 2 NIVELES ENTREPAÑOS 0.90 X 0.75 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II Y SUPERFICIE RECTA PORTO 0.60 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR. gabinete autoportante de dos niveles con abertura de dos puertas y cerradura tipo guantero.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de gabinetes Instalación en el espacio de los gabinetes Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de los gabinetes
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) de GUARDIA ARCHIVO GABINETE 6 NIVELES ENTREPAÑOS 2.11 X 0.90 X 0.49 FRENTE LAMINADO PLÁSTICO ACTIVE II recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos Mano de obra.</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 53 de 82

ITEM No 16	1 ESTANTE METÁLICO 0.75 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS Y 4 ESTANTES METÁLICO 0.90 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS 5 NIVELES ÚTILES
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de 1 ESTANTE METÁLICO 0.75 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS Y 4 ESTANTES METÁLICO 0.90 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS 5 NIVELES ÚTILES. Estantes metálicos en lamina cold rolled calibre no menor a 18, con entrepaños graduables en lamina cold rolled de calibre no menor a 18. Con refuerzo central en cada entrepaño y acabado en Pintura Electroestática en polvo de alta calidad.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de estante metálico Instalación en el espacio de los estantes. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de los estantes
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) de 1 ESTANTE METÁLICO 0.75 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS Y 4 ESTANTES METÁLICO 0.90 X 0.30 X 2.00 - HDPLUS 5 NIVELES ÚTILES recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos Mano de obra.</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 54 de 82

ITEM No
17

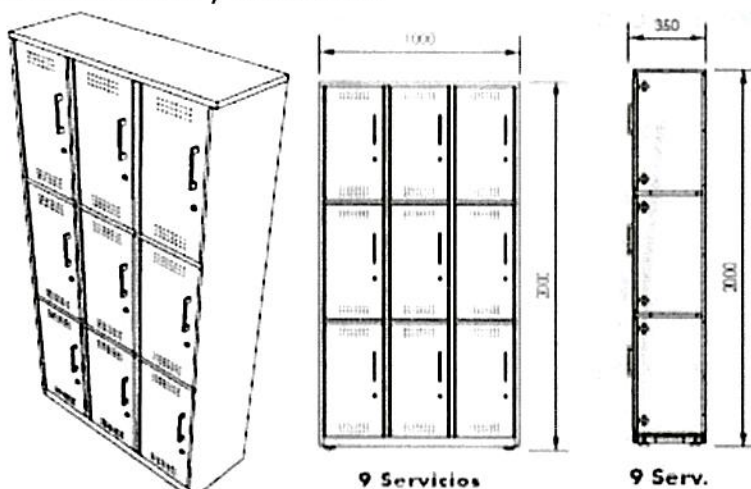
**LOCKERS 9 SERV. 2000 X 1000 X 350 MM CUERPO Y PTAS.
METÁLICAS, MANIJA HÄFELE**

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCIÓN

Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de LOCKERS 9 SERV. 2000 X 1000 X 350 MM CUERPO Y PTAS. METÁLICAS, MANIJA HÄFELE. Set de 9 lockers de servicio en lamina de acero CR calibre no menor a 20, con estructura de base tubular de acero CR calibre mayor o igual a 18, bisagra común y acabado en pintura electrostática. Lockers que cumplan con las normas FDA y del INVIMA.



3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo de lockers
Instalación en el espacio de los lockers.
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de los estantes.
Locker resistente a ácidos, químicos y disolventes
Manija plástica con sistema para instalar candado.

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

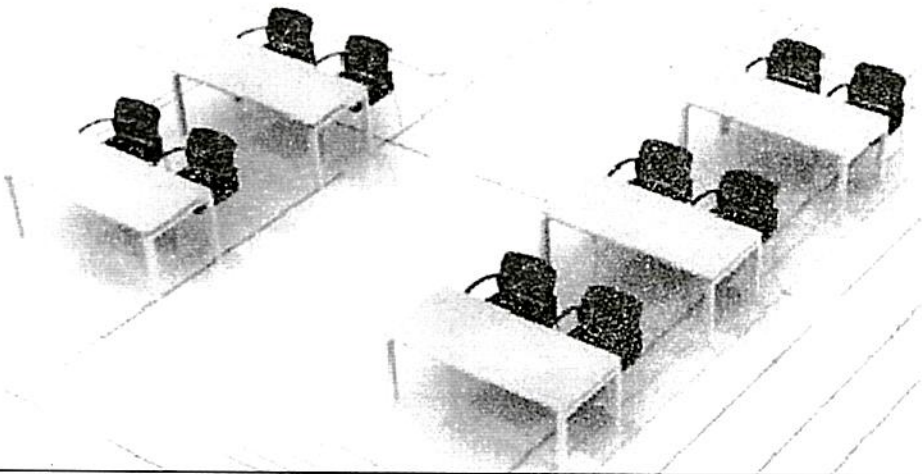
Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 55 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de LOCKERS 9 SERV. 2000 X 1000 X 350 MM CUERPO Y PTAS. METÁLICAS, MANIJA HÄFELE recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato.

ITEM No 18	BIBLIOTECA MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE RECTA PORTO 0.70 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASE PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.70
1. UNIDAD DE MEDIDA un - Unidad	
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE RECTA PORTO 0.70 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASE PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.70. Escritorio compuesto por superficies en tablero de madera laminada con acabado en chapilla espesor no menor a 3cm y estructura de base tubular metálica con acabado en pintura electroestática. Soportes tipo U. 	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de mesa Instalación en el espacio de las mesas. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de las mesas	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

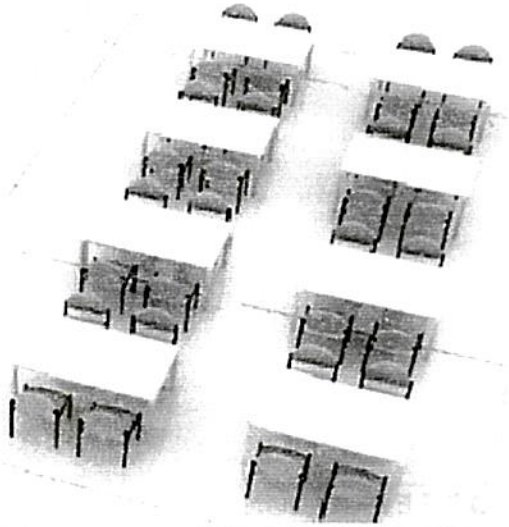
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</p>	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	Vigencia: 26/03/2021
		Página 56 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de BIBLIOTECA MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE RECTA PORTO 0.70 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASE PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.70 recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 19	COMEDOR MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.90 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASES PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.90
1. UNIDAD DE MEDIDA un - Unidad	
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de COMEDOR MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.90 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASES PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.90 Escritorio compuesto por superficies en tablero de madera laminada con acabado en chapilla espesor no menor a 3cm y estructura de base tubular metálica con acabado en pintura electroestática. Soportes tipo U. 	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de mesa Instalación en el espacio de las mesas. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de las mesas	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 57 de 82

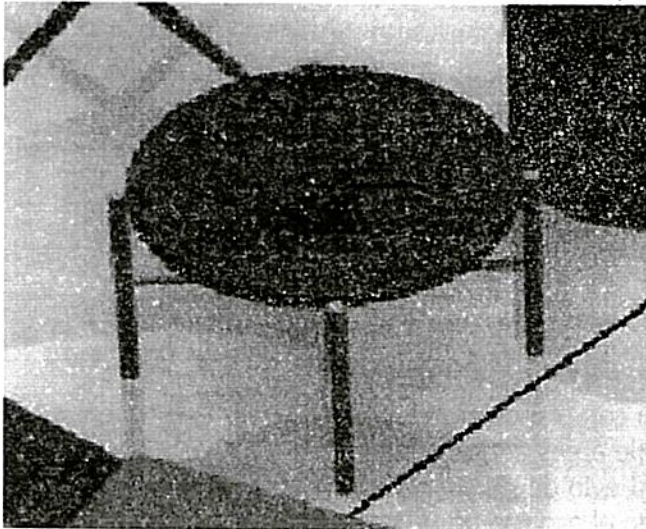
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de COMEDOR MESA CONFORMADA POR SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA 0.90 X 1.50 X 25MM LAMINADA CR Y 2 BASES PORTO SOLDADA SENCILLA TERMINAL 0.70 SUP. 0.90 recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 20	MESA NÓRDIC 0.40 SUP. 0.60 LAMINADO PLÁSTICO
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de MESA NÓRDIC 0.40 SUP. 0.60 LAMINADO PLÁSTICO. Base en patas de madera MDF fibropanel de densidad media. Madera circular de diámetro no menor a 60cm, espesor no menor a 3 cm con acabado en caras a la vista en chapilla. Estructura de base sellada con laca con felpas antideslizantes.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de mesa Instalación en el espacio de las mesas. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de las mesas

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 58 de 82

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

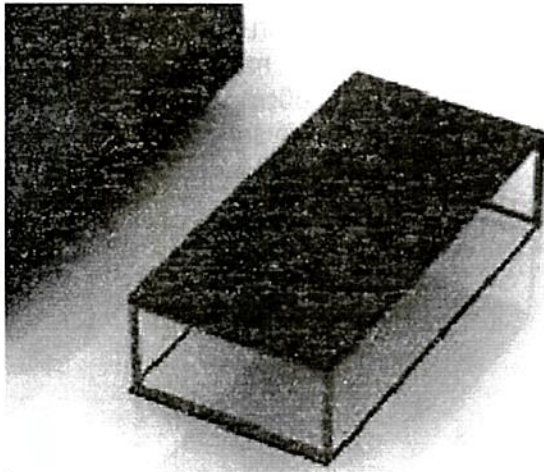
Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA NÓRDIC 0.40 SUP. 0.60 LAMINADO PLÁSTICO. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 21	MESA SALA LOLA PINTURA FORMICA 1 ,20X 1,20
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega de MESA SALA LOLA PINTURA FORMICA 1 ,20X 1,20. Superficie de mesa elaborada en tablero formado por formica con acabado en chapilla y espesor no menor a 3cm. Base y soporte en estructura de aluminio. Estructura de base con felpas antideslizantes.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la mesa sala Instalación en el espacio de la mesa sala Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	<p>Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la mesa sala</p>
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	<p>Herramienta menor</p>

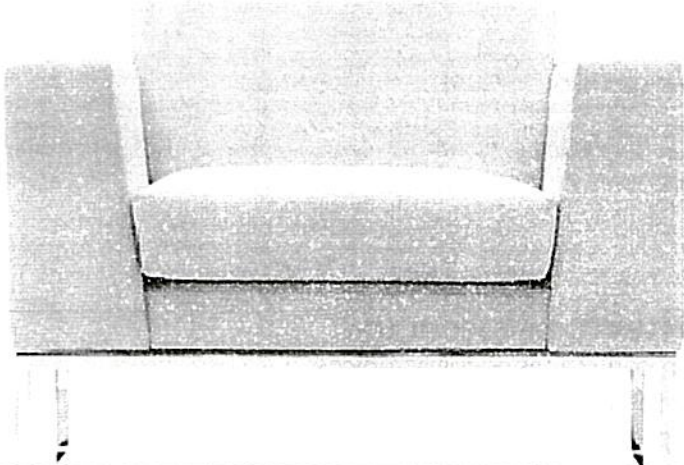
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 59 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de MESA SALA LOLA PINTURA FORMICA recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 22	POLTRONA LOLA SERIE A - 85CMS
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega de POLTRONA LOLA SERIE A - 85CMS. Poltrona de un puesto tapizado en cuero para mayor durabilidad, espuma de espaldar y asiento en poliuretano inyectado densidad 55. Estructura de asiento y base en tubería CR de calibre no menor a 16 con acabado cromado resistente a la corrosión y antideslizantes en botas de polipropileno inyectado.	
	

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo de las partes de la poltrona lola
Instalación en el espacio de la poltrona lola
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la poltrona lola

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

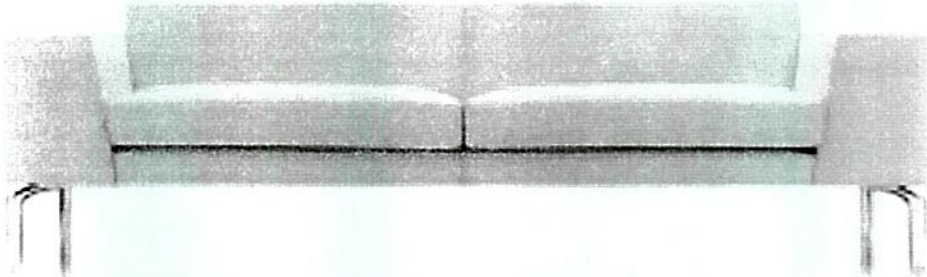
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre de procedimiento	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre de proceso	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 60 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de POLTRONA LOLA recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 23	SOFÁ LOLA 3 PUESTOS SERIE A – 200CMS
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega de SOFÁ LOLA 3 PUESTOS SERIE A - 200CMS. – Sofá loa de tres puestos tapizados en cuero para mayor durabilidad, espuma de espaldar y asiento en poliuretano inyectado densidad 55. Estructura de asiento y base en tubería CR de calibre no menor a 16 con acabado cromado resistente a la corrosión y antideslizantes en botas de polipropileno inyectado.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes del sofá lola Instalación en el espacio del sofá lola Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del sofá lola
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) de SOFÁ LOLA recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos</p> <p>Mano de obra.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 61 de 82

ITEM No 24	SILLA LYON GERENTE BRAZOS CROMADOS Y COBERTOR EN POLIURETANO BASE CROMO
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega de SILLA LYON GERENTE BRAZOS CROMADOS Y COBERTOR EN POLIURETANO BASE CROMO. La silla Lyon compuesta por brazos y estructura cromada resistente a la corrosión, espaldar y asiento tapizados en cuero para mayor durabilidad, cilindro neumático, mecanismo de bloqueo y espaldar alto. Rodachinas: tipo piso duro con recubrimiento en material blando para mayor durabilidad y confort.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla Lyon Instalación en el espacio de la silla Lyon Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla Lyon
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA LYON recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos Mano de obra.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Proceso	Código: GJ-PR02-FT04
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 02
	Nombre del Proyecto	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 62 de 82

ITEM No 25	SILLA OPERATIVA OFICIALATO SILLA IZZY ON-03B TOP NEGRO, ESPALDAR MALLA NEGRA, ASIENTO TAPIZADO, AUTOFIT, BASE EN POLIPROPILENO, B 3D. CON POSIBILIDAD DE CAMBIO DE COLOR EN EL TAPIZADO.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de SILLA OPERATIVA OFICIALATO SILLA IZZY ON-03B TOP NEGRO, ESPALDAR MALLA NEGRA, ASIENTO TAPIZADO, AUTOFIT, BASE EN POLIPROPILENO, B 3D. CON POSIBILIDAD DE CAMBIO DE COLOR EN EL TAPIZADO. Silla con asiento en espuma inyectada con poliuretano de alta densidad, tapizada con forro de cuero para mayor durabilidad. Brazos 3D regulables. Soporte lumbar ajustable. Mecanismo regulable con bloqueo en cuatro posiciones sistema antigolpe y regulación de tensión. Rodachinas: tipo piso duro con recubrimiento en material blando para mayor durabilidad y confort.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla izzy Instalación en el espacio de la silla izzy Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla izzy
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small></p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 63 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA IZZY recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

- Materiales descritos
- Mano de obra.

ITEM No 26	SILLA INTERLOCUTORA SILLA REPLAY, ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS PINTADA. BRAZOS COMPLETOS FIJOS PARA SILLA INTERLOCUTORA REPLAY EN POLIPROPILENO
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de SILLA INTERLOCUTORA SILLA REPLAY, ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS PINTADA. BRAZOS COMPLETOS FIJOS PARA SILLA INTERLOCUTORA REPLAY EN POLIPROPILENO. Silla con asiento y espalda tapizados en cuero para mayor durabilidad con relleno inyectado microperforado en polipropileno de alto impacto y sujeción por tornillos. Brazos cerrados inyectados en polipropileno y 4 patas en pintura electrostática negra o gris.	
	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla replay Instalación en el espacio de la silla replay Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla replay	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 64 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA REPLAY recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 27

SILLA LYON GERENTE BRAZOS CROMADOS Y COBERTOR EN POLIURETANO BASE CROMO

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCION

Esta actividad hace referencia a la entrega de la SILLA LYON GERENTE BRAZOS CROMADOS Y COBERTOR EN POLIURETANO BASE CROMO. La silla Lyon compuesta por brazos y estructura cromada para mayor resistencia a la corrosión, espaldar y asiento tapizados en cuero para mayor durabilidad, cilindro neumático, mecanismo de bloqueo y espaldar alto. Rodachinas: tipo piso duro con recubrimiento en material blando para mayor durabilidad y confort.



3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos
Aislamiento de áreas a intervenir
Ensamblaje previo de las partes de la silla Lyon
Instalación en el espacio de la silla Lyon
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla Lyon

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 65 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA LYON recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

- Materiales descritos
- Mano de obra.

ITEM No 28	SILLA COMANDANTE SILLA HERO, ESPALDAR EN MALLA, ASIENTO TEXTIL, BRAZOS 4D, BASE EN POLIPROPILENO. RUEDAS PISO DURO.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de SILLA COMANDANTE SILLA HERO, ESPALDAR EN MALLA, ASIENTO TEXTIL, BRAZOS 4D, BASE EN POLIPROPILENO. RUEDAS PISO DURO. Espaldar con marco perimetral inyectado con tapizado en malla poliéster. Soporte lumbar regulable en altura (6cm) en 8 posiciones. Espuma inyectada de alta densidad, tapizada en Paño. Brazos regulables en altura. Ruedas de PU 60mm. Base inyectada en nylon, 70cm. Mecanismo syncro 3 bloqueos con perilla de tensión. Cabecero tapizado, regulable en altura. Rodachinas: tipo piso duro con recubrimiento en material blando para mayor durabilidad y confort.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla Hero Instalación en el espacio de la silla Hero Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla Hero
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 66 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA HERO recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 29	SILLA INTERLOCUTORA COMANDANTE SILLA KIND ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, ESTRUCTURA GIRATORIA
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de SILLA INTERLOCUTORA COMANDANTE SILLA KIND ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO, ESTRUCTURA GIRATORIA EN ALUMINIO. Silla italiana KIND, mecanismo sincronizado con sistema antishock y 5 posiciones de bloqueo. Espaldar en malla y asiento tapizado en cuero para mayor durabilidad, en espuma inyectada de diferentes colores según catálogo, incluye soporte lumbar ajustable. Base de 5 apoyos giratorio.	
	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla kind Instalación en el espacio de la silla kind Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla kind	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 67 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA KIND recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 30	SILLA GUARDIA SILLA PENTA ESPALDAR ALTO, CONTACTO PERMANENTE, BASE DUBÁI. BRAZOS ROCK REGULABLE 2D, SUPERFICIE EN NYLON.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de SILLA GUARDIA SILLA PENTA ESPALDAR ALTO, CONTACTO PERMANENTE, BASE DUBÁI. BRAZOS ROCK REGULABLE 2D, SUPERFICIE EN NYLON. Silla italiana PENTA, disponible con mecanismo contacto permanente, contacto permanente avanzado o sincronizado, con la opción de dos alturas de espaldar; Espaldar y asiento tapizado en cuero para mayor durabilidad. Brazos y estructura cromada para mayor resistencia a la corrosión.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla Penta Instalación en el espacio de la silla Penta Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla Penta
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 68 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA PENTA recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

- Materiales descritos
- Mano de obra.

ITEM No 31	SILLA BIBLIOTECA SILLA REPLAY, ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS PINTADA.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de SILLA INTERLOCUTORA SILLA REPLAY, ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS PINTADA. BRAZOS COMPLETOS FIJOS PARA SILLA INTERLOCUTORA REPLAY EN POLIPROPILEN. Silla con asiento y espalda tapizados tela con relleno inyectado microperforado en polipropileno de alto impacto y sujeción por tornillos. Brazos cerrados inyectados en polipropileno y 4 patas en pintura electrostática negra o gris.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla replay Instalación en el espacio de la silla replay Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla replay
5. MATERIALES	<p>Cubierta en Poliuretano Base de aluminio Estructura metálica cromada</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 69 de 82

6. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA REPLAY recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

ITEM No 32	SILLA BLAZ MONOCONCHA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS EN ALUMINIO, FILTRO UV
1. UNIDAD DE MEDIDA un - Unidad	
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de SILLA BLAZ MONOCONCHA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA DE 4 APOYOS EN ALUMINIO, FILTRO UV. Silla con espaldar y asiento plásticos o en polipropileno con fibra de vidrio, estructura y base de silla de cuatro patas en tubería de aluminio con recubrimiento en pintura electrostática para mayor durabilidad. 	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla Blaz Instalación en el espacio de la silla Blaz Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla Blaz	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

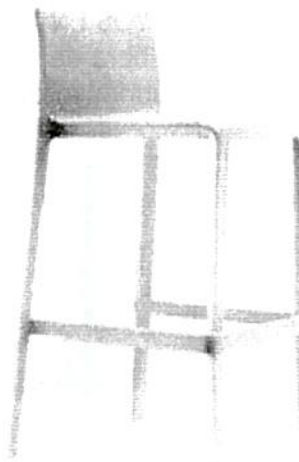
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 70 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA BLAZ recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 33	BUTACO VOLT MONOBLOQUE EN POLIPROPILENO DE 4 APOYOS.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de BUTACO VOLT MONOBLOQUE EN POLIPROPILENO DE 4 APOYOS. Silla de polipropileno cargado con fibra de vidrio y moldeado por inyección con gass air moulding. Carcasa plástica: Polipropileno inyectado con aditivo UV. <div data-bbox="657 940 957 1400" data-label="Image">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes de la silla volt Instalación en el espacio de la silla volt Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la silla volt	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

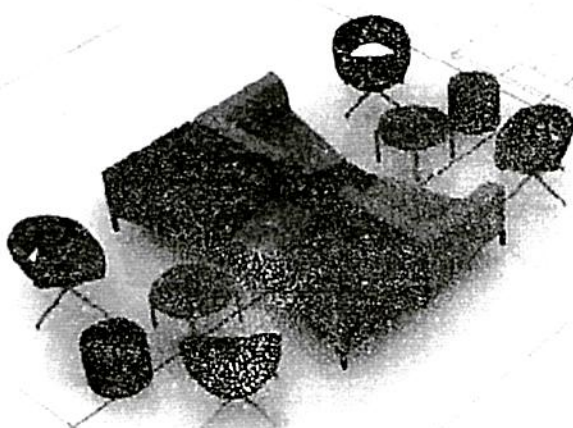
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 71 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SILLA VOLT recibida y verificada a satisfacción de la Interventoría durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

- Materiales descritos
- Mano de obra.

ITEM No 34	SOFÁ TANGRAM MÓDULO DERECHO, SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA un - Unidad	
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación DE SOFÁ TANGRAM MÓDULO DERECHO, SERIE A. Sofá de diseño moderno fabricado con materiales de alta calidad, para su estructura se ha utilizado madera de abeto natural y multichapa, acompañado de patas de metal. La suspensión de los asientos está constituida por correas elásticas. El acolchado es de poliuretano con una densidad de 35 kg/m3. Sofá con disponibilidad para mínimo 4 espacios por parte. 	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes del sofá tangram Instalación en el espacio del sofá tangram Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del sofá tangram	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

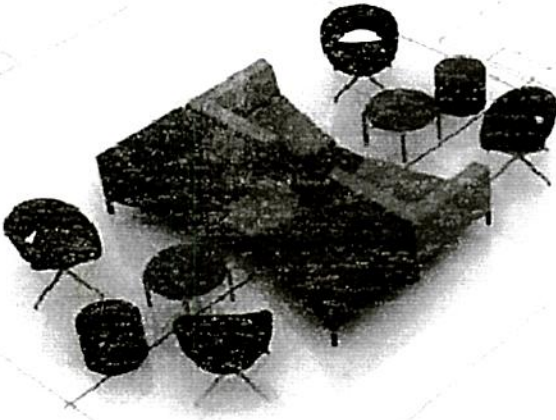
Página 72 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SOFÁ TANGRAM MÓDULO DERECHO recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 35	SOFÁ TANGRAM MÓDULO IZQUIERDO, SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación DE SOFÁ TANGRAM MÓDULO DERECHO, SERIE A. Sofá de diseño moderno fabricado con materiales de alta calidad, para su estructura se ha utilizado madera de abeto natural y multichapa, acompañado de patas de metal. La suspensión de los asientos está constituida por correas elásticas. El acolchado es de poliuretano con una densidad de 35 kg/m3. Sofá con disponibilidad para mínimo 4 espacios por parte.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de las partes del sofá tangram Instalación en el espacio del sofá tangram Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del sofá tangram
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

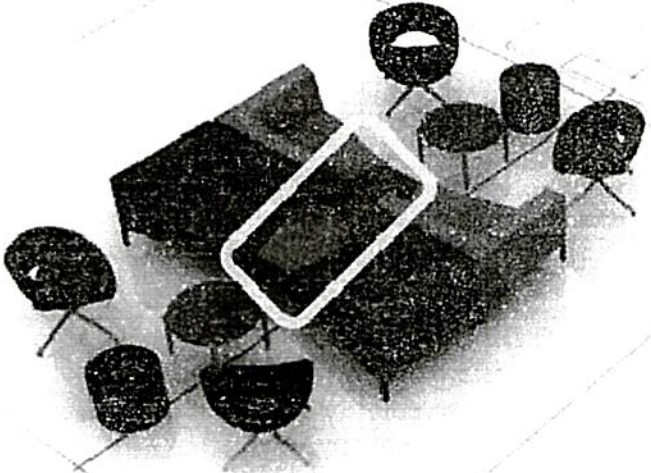
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 73 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de SOFA TANGRAM MODULO IZQUIERDO recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No 36	PUFF TANGRAM SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA	
un - Unidad	
2. DESCRIPCION	
<p>Esta actividad hace referencia al entrega e instalación DE PUFF TANGRAM SERIE A. Puff tapizado con tejido micro-cuero o en micro-fibra. Estructura del puff y base en madera MDF laminada. Estructura de base en patas de metal antidelizantes.</p> 	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	
<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Instalación en el espacio del Puff Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	
Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del Puff	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	
Herramienta menor	
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	
<p>La unidad de medida será por unidad (und) de PUFF TANGRAM recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos</p> <p>Mano de obra.</p>	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 74 de 82

ITEM No 37	POLTRONA HAPPY, BASE TRINEO PINTADA, TAPIZADO EN TEXTIL SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de POLTRONA HAPPY, BASE TRINEO PINTADA, TAPIZADO EN TEXTIL SERIE A. Silla con espuma moldeada de combustión modificada de alta resiliencia (CMHR), tapizada con tela, concha con madera contrachapada y base giratoria de aluminio pulido de diámetro no menor a 12mm. <div data-bbox="651 745 1018 1193" data-label="Image">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de poltrona happy Instalación en el espacio de poltrona happy Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la poltrona happy	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO. La unidad de medida será por unidad (und) de POLTRONA HAPPY recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen: Materiales descritos Mano de obra.	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 75 de 82

ITEM No 38	PUFF CIRCULAR 450MM SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al entrega e instalación de PUFF CIRCULAR 450MM SERIE A. Puff circular de diámetro no menor a 45cm, tapizado con tejido micro-cuero o en micro-fibra. Estructura del puff y base en madera MDF laminada. Estructura de base en patas de metal antideslizantes. <div data-bbox="624 712 1043 1225" data-label="Image"> </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de Puff circular Instalación en el espacio de puff circular Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie de la puff circular	
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA. Herramienta menor	
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO. La unidad de medida será por unidad (und) de PUFF CIRCULAR recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen: Materiales descritos Mano de obra.	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

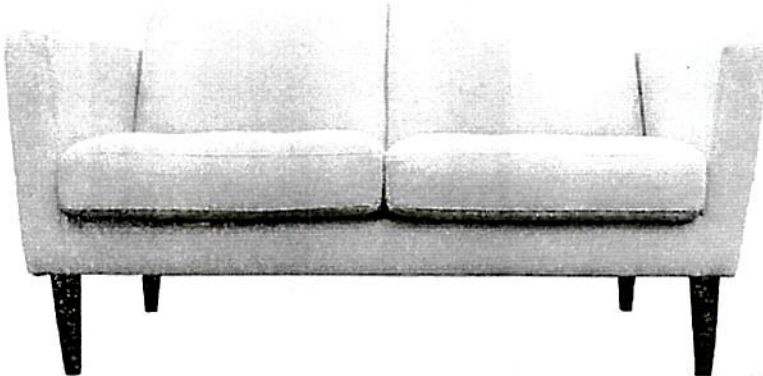
ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

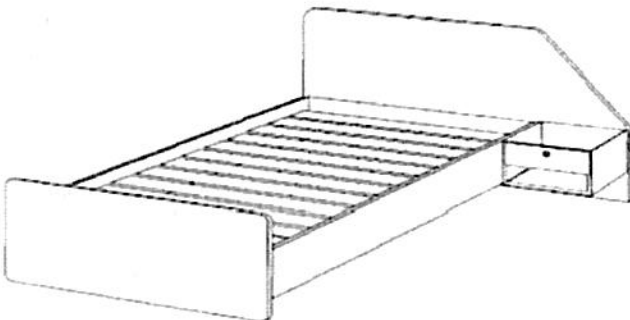
Vigencia: 26/03/2021

Página 76 de 82

ITEM No 39	SOFÁ FEEL TAPIZADO 2,00 SERIE A
1. UNIDAD DE MEDIDA	un – Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de SOFÁ FEEL TAPIZADO 2,00 SERIE A. 1 cuerpo conformado por base, asientos, espaldar y brazos fabricados en madera perillo y sustratos de MDF con tapizado en espuma y telas de alta calidad. 1 espaldar de 80 cm de alto fabricado en madera perillo y sustratos de MDF con acabado tapizado. Cuenta con 2 cojines capitoneados, fijos y acolchados. Cojines: 6 cojines acolchados y fijos ubicados en el asiento, espaldar y brazos del sofá, fabricados con espuma de alta densidad y tela de alta calidad. Brazos: 2 brazos de 60 cm de alto integrados a la estructura del sofá elaborados en madera perillo con acabado tapizado. Cuenta con 2 cojines fijos y acolchados. Patas o Soportes: 4 patas de 7 cm de alto elaboradas en madera perillo con acabado tintillado, sellado y lacado en color.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos Aislamiento de áreas a intervenir Ensamblaje previo de sofá feel Instalación en el espacio de sofá feel Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones en la superficie del sofá feel
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) del SOFA FEEL recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p>Materiales descritos Mano de obra.</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 77 de 82

ITEM No 40	ADQUISICION DE CAMA SENCILLA: ELABORADA EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 18 Y 15MM CON CANTO RÍGIDO TOTAL DE 2MM. TENDIDO EN TABLADO DE MADERA NATURAL. INCLUYE CABECERO AMPLIO CON MESA DE NOCHE COLGANTE Y COLCHÓN DE 1.00 X 1.90 M RESORTADO FIRMEZA (MEDIO), PILLOW DE DOBLE CARA.
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia a la entrega e instalación de CAMA SENCILLA ELABORADA EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 18 Y 15MM CON CANTO RÍGIDO TOTAL DE 2MM. TENDIDO EN TABLADO DE MADERA NATURAL. INCLUYE CABECERO AMPLIO CON MESA DE NOCHE COLGANTE Y COLCHÓN DE 1.00 X 1.90 M RESORTADO FIRMEZA (MEDIO). Cama unipersonal sencilla de estructura, cabecero amplio y mesa de noche anexada de madera inmunizada e industrializada de partículas de densidad media (MDP). Acabado fino y texturizado en melamina de 15-18mm. Tendido de tablas de madera natural de espesor 1.5-2cm. Mesa con cerradura. Incluye colchón resortado con tapiz con tela lisa y suave al tacto.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos. Aislamiento de áreas a intervenir. Ensamblaje previo de cama sencilla. Instalación en el espacio de las camas sencillas. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	<p>Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones las camas sencillas.</p>
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	<p>Herramienta menor</p>
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.	<p>La unidad de medida será por unidad (und) de CAMA SENCILLA. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:</p> <p> Materiales descritos Mano de obra.</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA

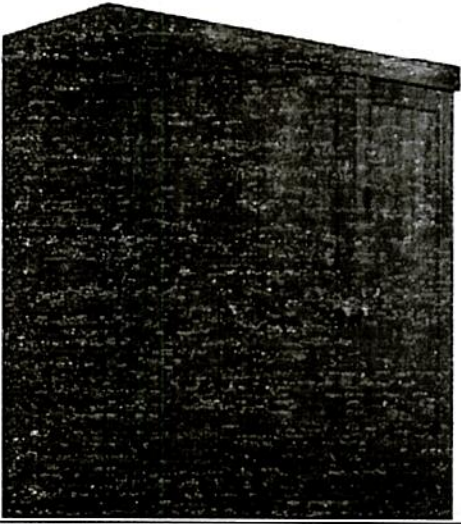
ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 78 de 82

ITEM No 41	ADQUISICION E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP C RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION	<p>Esta actividad hace referencia al ENTREGA E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON CERRADURA INDEPENDIENTE. ANCHO DE 1,53 X 0,60 H= 2,20. Closet de madera inmunizada e industrializada de partículas de densidad media (MDP) con acabado en melamina de 15mm. Cuerpo de closet dividido en tres módulos con cerraduras totalmente independientes. Incluye 1 entrepaño dentro de cada uno de los módulos.</p> 
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<p>Coordinación con planos arquitectónicos. Aislamiento de áreas a intervenir. Ensamblaje previo del closet. Instalación en el espacio de los closets. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.</p>
4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones los closets.
5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Herramienta menor

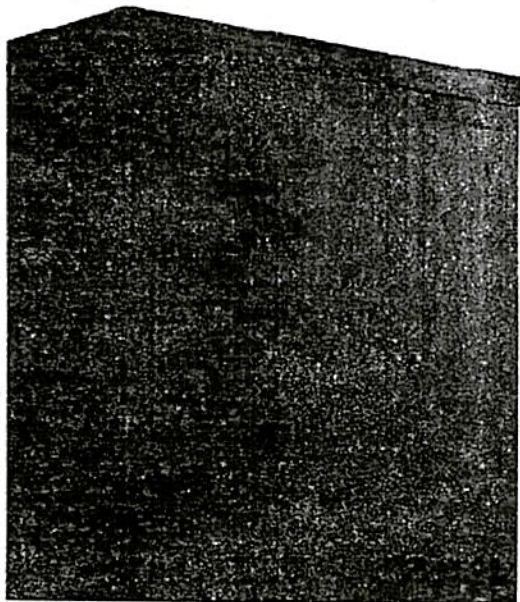
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		Código: GJ-PR02-FT04
			Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS		Vigencia: 26/03/2021
			Página 79 de 82

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de CLOSETS. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

- Materiales descritos
- Mano de obra.

ITEM No 42	ADQUISICION E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON CERRADURA INDEPENDIENTE. DE 1,46 X 0,60 H= 2,20
1. UNIDAD DE MEDIDA	un - Unidad
2. DESCRIPCION Esta actividad hace referencia al ENTREGA E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON CERRADURA INDEPENDIENTE. DE 1,46 X 0,60 H= 2,20. Closet de madera inmunizada e industrializada de partículas de densidad media (MDP) con acabado en melanina de 15mm. Cuerpo de closet dividido en tres módulos con cerraduras totalmente independientes. Incluye 1 entrepaño dentro de cada uno de los módulos. <div data-bbox="579 1140 1101 1740" data-label="Image">  </div>	
3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Coordinación con planos arquitectónicos. Aislamiento de áreas a intervenir. Ensamblaje previo del closet. Instalación en el espacio de los closets. Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-PR02-FT04

Versión: 02

Vigencia: 26/03/2021

Página 80 de 82

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones los closets.

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de CLOSETS. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos

Mano de obra.

ITEM No
43

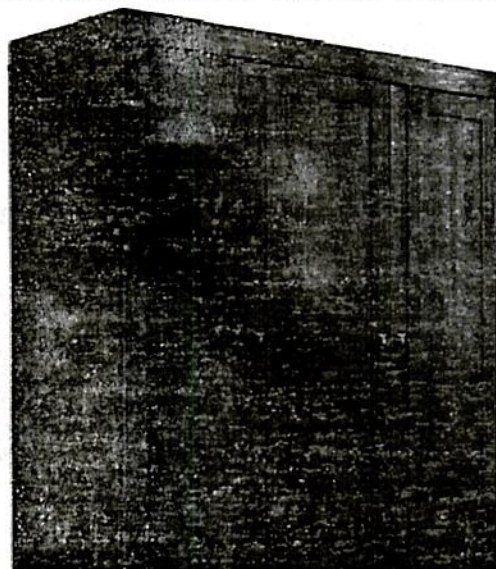
ADQUISICION E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON CERRADURA INDEPENDIENTE. DE 1,32 X 0,60 H= 2,20

1. UNIDAD DE MEDIDA

un - Unidad

2. DESCRIPCION

Esta actividad hace referencia al ENTREGA E INSTALACION CLOSETS. ELABORADO EN MDP CON RECUBRIMIENTO EN MELAMINA DE 15 MM CON CANTO FLEXIBLE. INCLUYE BOLILLOS OVALADOS PARA COLGAR GANCHOS Y CORREDERAS CORRIENTES. TRES MÓDULOS CON CERRADURA INDEPENDIENTE. DE 1,32 X 0,60 H= 2,20 Closet de madera inmunizada e industrializada de partículas de densidad media (MDP) con acabado en melamina de 15mm. Cuerpo de closet dividido en tres módulos con cerraduras totalmente independientes. Incluye 1 entrepaño dentro de cada uno de los módulos.



Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 81 de 82

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Coordinación con planos arquitectónicos.
Aislamiento de áreas a intervenir.
Ensamblaje previo del closet.
Instalación en el espacio de los closets.
Limpieza y adecuación de áreas a ocupar.

4. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

Entregar ensamblada, sin rayones o alteraciones los closets.

5. EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Herramienta menor

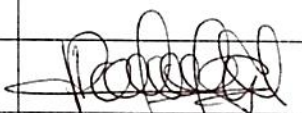
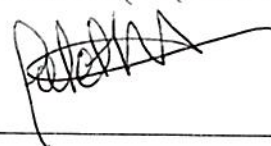
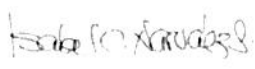
6. MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida será por unidad (und) de CLOSETS. recibida y verificada a satisfacción de la supervisión durante el proceso. El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato e incluyen:

Materiales descritos
Mano de obra.

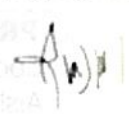
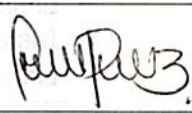


DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Subdirectora De Gestión Corporativa.

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó: Aspectos Técnicos	Cristian Camilo Gómez Ríos	Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa	
Reviso :	Camilo Augusto Pardo Rocha	Coordinador líder - Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó:	Leidy Paola Flórez Galeano	Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó:	Tatiana Sánchez	Abogado - Subdirección de Gestión Corporativa	
Aprobó Criterios Ambientales	Isabel Cristina Narváez Jiménez	Profesional Gestión Ambiental Subdirección de Gestión Corporativa	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Código: GJ-PR02-FT04
		Versión: 02
	ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 26/03/2021
		Página 82 de 82

Proyectó Criterios de Seguridad y Salud Ocupacional	<i>William Javier Cabrejo García</i>	Profesional Especializado Subdirección de Gestión Humana SST	
Proyectó: Aspectos Financieros	Johanna Carolina Perez Ruiz	Profesional Financiera – Subdirección de Gestión Corporativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.